

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZAN” - HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS
CONTABLES Y FINANCIERAS



ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LAS RAZONES FINANCIERAS GENERADO POR EL DELITO DE COHECHO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS MUNICIPALIDADES EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, EJERCICIO 2014.

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

TESISTAS **María Guadalupe AGUIRRE DE LA MATA**
Mirko Gilmer COTRINA ALVARADO
INES PAUCAR AZUCENA

ASESOR **Mg. Guillermo CARLOS PEÑA**

HUÁNUCO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerzas para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados luego es dedicado al profesor Guillermo Carlos Peña por su aporte como Asesor y al profesor José A. Falcón Riva Agüero nuestro profesor, el cual nos ayudó con su sabiduría respecto a los temas de metodología.

AGRADECIMIENTO

- A los señores docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” - Huánuco quienes me transmitieron sus conocimientos durante los estudios de pregrado.

- De manera especial a nuestro tutor de tesis, por habernos guiado, no solo en la elaboración de este trabajo de titulación, sino a lo largo de nuestra carrera universitaria y habernos brindado el apoyo para desarrollarnos profesionalmente y seguir cultivando valores.

- A todos nuestros amigos y futuros colegas que nos ayudaron de una manera desinteresada, gracias infinitas por toda su ayuda y buena voluntad.

- A nuestros familiares, como nuestros padres los cuales nos han brindado su apoyo durante toda la carrera profesional.

- A los responsables y trabajadores del sistema de Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP, por su ayuda con el material bibliográfico

RESUMEN

En la presente tesis titulada “ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LAS RAZONES FINANCIERAS GENERADO POR EL DELITO DE COHECHO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LAS MUNICIPALIDADES EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, EJERCICIO 2014”.

Se trata de demostrar que la corrupción es un problema social que afecta al sector construcción donde no solo la empresa sufre un desbalance en sus utilidades sino que la población es la parte más afectada debido a las obras públicas en mal estado, mal presupuestadas, o adjudicadas libremente sin pasar por el proceso de selección adecuado, esto es en consecuencia del porcentaje del presupuesto de la obra adjudicada que se le otorga a los titulares del pliego a los altos funcionarios públicos, y a una mala política social de las empresas constructoras.

La presente investigación tiene como objetivo general determinar las implicancias de la corrupción en las adjudicaciones de obras públicas ante la calidad de la ejecución de obras públicas por constructoras de la provincia de Huánuco en el periodo 2014.

La presente investigación se ubicará en el método descriptivo-correlacional, será descriptiva porque se especificará el comportamiento de las variables en estudio tal como se vienen desarrollando actualmente y será correlacional porque se verá la relación que existe entre la corrupción y la calidad de las obras públicas echas por empresas constructoras de la provincia de Huánuco.

Los resultados esperados son que el porcentaje del presupuesto de la obra que se le otorgan a los titulares y gerentes de las instituciones

públicas afectas a la utilidad y a la rentabilidad de la empresa constructora, sin embargo también se espera que aun así dicha empresa tenga alta rentabilidad y una utilidad generosa, y que debido a la ambición de los gerentes de las empresas constructoras hacen uso de artimañas para poder tener más utilidad, afectando seriamente a la calidad de la obra pública,

Por otra parte en cuanto a su alcance, esta investigación abrirá nuevos caminos para estudios sustantivos que presenten situaciones similares a las que aquí se plantea, sirviendo como marco conceptual a estas, esta investigación está generando la aplicación de un nuevo método de investigación para generar conocimiento válido confiable dentro del área de la corrupción en las entidades públicas y las consecuencias del acto en las empresas constructoras.

Palabras clave: corrupción, empresas constructoras, razones financieras, rentabilidad, liquidez, solvencia a largo plazo.

SUMMARY

The problem with this research is based on a social problem and is known as corruption, but applied to the construction sector where the population is most affected due to public works in poor condition, poorly budgeted or allocated freely without going through the process Proper selection, this is due to the percentage of the budget allocated for the work that is given to the holders of the statement to the high public function, and bad social policy of construction companies.

This research has the general objective to determine the effects of corruption on the quality of public works in the region of Huánuco.

This research will be located in the descriptive-correlational method, it will be descriptive because the behavior of the variables specified.

The expected results are that the percentage of the budget for the work that is granted to the holders and managers of public institutions affected the usefulness and profitability of the construction company, but also expects the company still has high returns and a generous utility, and that because of the ambition of the managers of the construction companies make use of tricks to be more useful, seriously affecting the quality of public works.

Moreover, in terms of scope, this research opens new avenues for substantive studies that have similar situations that here arises, serving as conceptual at this framework, this research is generating the application of a new method of research to generate knowledge Reliable valid within the area of corruption in public institutions and the consequences of the act on construction companies.

Keywords: Corruption, construction companies, financial reasons, profitability, liquidity, long-term solvency.

INTRODUCCIÓN

La corrupción es un gran problema en la sociedad latente, tanto a nivel microeconómico como en las municipalidades distritales, como a nivel macroeconómico como en los poderes del Estado o en las Instituciones internacionales como por ejemplo lo sucedido en la FIFA en los años anteriores, o como lo sucedido con Odebrecht en los últimos años es por ello la importancia de esta tesis, que busca poner al descubierto como y cuanto es el costo al estado de este mal social.

Es entendible que no podemos concentrarnos en todos los rubros ya que son demasiados para ser estudiados en la presente investigación, es por eso nos enfocaremos al sector construcción en el cual las empresas constructoras son sus máximos representantes, y veremos cuáles son las repercusión en las utilidades y en las rentabilidades de estas empresas debido al porcentaje atribuido a los funcionarios de las instituciones públicas para las adjudicaciones de los la buena pro de las obras públicas.

Durante los años 90 no había un sistema de contrataciones con el estado, solo existía una serie de disposiciones que no regulaban la contratación con el estado con efectividad. Estas normas estaban hechas de forma que no permitía que existiera un procedimiento claro para la ejecución y control adecuado del gasto público, facilitando los actos de corrupción en el sector público.

viii.

Este trabajo también, tendrá como objetivo determinar que debido a estos porcentajes brindados a los representantes públicos pone a la empresa constructora en una situación incómoda entre conseguir poca rentabilidad o cometer actos para nada transparentes para poder conseguir utilidades con la ejecución de la obra pública.

Por último este trabajo pretende determinar que el poblador común y corriente no sabe lo que está pasando o en caso de si conocerlas no tiene las pruebas suficientes y por ende no puede denunciar a las autoridades competentes sobre las actividades delictuosas que se llevan a cabo dentro de las instituciones ya mencionadas.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
SUMMARY	vi
INTRODUCCIÓN	vii
INDICE	ix

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1. Problema general	17
1.2.2. Problemas específicos	17
1.3. OBJETIVOS	17
1.3.1. Objetivo general	17
1.3.2. Objetivos específicos	18
1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	18
1.4.1. Justificación	18
1.4.2. Importancia	19
1.5. DELIMITACIONES	19
1.5.1. Delimitación teórica	19
1.5.2. Delimitación espacial	20
1.5.3. Delimitación temporal	20
1.5.4. Delimitación de la población disponible	20

1.6. VARIABLES	20
1.6.1. Variable Independiente General:	20
1.6.2. Variable dependiente:	20
1.6.3. Variable de control:	21
1.7. HIPÓTESIS	21
1.7.1. Hipótesis general	21
1.7.2. Hipótesis específicas	21
1.8. DIMENSIONES	22
1.8.1. Variable independiente	22
1.8.2. Variables Dependientes	22
1.8.3. Variables de Control	23
1.9. INDICADORES	23
1.9.1. Variable independiente (Delito de Cohecho)	23
1.9.2. Variables dependientes	24
1.9.3. Variable de control (Procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa)	24

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO	27
2.1. ANTECEDENTES.	27
2.1.1. Regionales	27
2.1.2. Nacionales.	29
2.1.3. Internacionales.	33
2.2. BASES TEÓRICAS	35
2.2.1. Definición de corrupción	35
2.2.2. Puntos de vista de la corrupción.	35

2.2.3. Definición del delito de cohecho.....	42
2.2.4. Contrataciones con el estado.	44
2.2.5. Procesos de selección de contrataciones con el estado. .	45
2.2.6. Razones financieras.....	46
2.2.7. Estados financieros.	49
2.2.8. Municipalidades.....	55
2.2.9. Empresa y empresa constructora.....	58
2.3. DEFINICIÓN DE TERMINOS BÁSICOS.....	58
2.3.1. Corrupción.....	58
2.3.2. Delito de Cohecho.....	58
2.3.3. Delito de Cohecho Activo.....	59
2.3.4. Delito de Cohecho Pasivo.....	59
2.3.5. Liquidez.....	60
2.3.6. Utilidad.....	60
2.3.7. Contrato.....	60
2.3.8. Contrato Público.....	60
2.3.9. Obras públicas.....	61
2.3.10. Licitación pública.....	61
2.3.11. Licitación pública por adjudicación directa.....	61
2.3.12. Licitación pública por adjudicación de menor cuantía....	61
2.3.13. OSCE.....	62
2.3.15. SEACE.....	62
2.3.16. Razones financieras.....	62
2.3.17.Registro nacional de proveedores.....	62

2.3.18.NIIFS.....	63
2.3.19. Municipalidades.....	64
2.3.20. Municipalidades provinciales y distritales.....	64
2.3.21. Empresas	64
2.3.22. Empresas constructoras.	64

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO.....	65
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	65
3.2. MÉTODO.....	65
3.3. POBLACIÓN.....	66
3.4. MUESTRA.....	66
3.5. TÉCNICAS APLICADAS A LA MUESTRA.....	67
3.5.1. Encuesta:	67
3.6. INSTRUMENTOS APLICADOS A LA MUESTRA.....	68
3.6.1. Cuestionario:	68
3.7. PROCESAMIENTO Y PRESENTACION DE DATOS.....	68

CAPITULO IV

RESULTADOS	69
-------------------------	-----------

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS	86
--------------------------------------	-----------

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según Andina del Perú para el Mundo (2016), “El Perú en Setiembre del 2016 se encuentra en el puesto 69 de 140 en el Índice de Competitividad global del WEF, pero en el indicador de comportamiento ético de las empresas, que forman parte de dicho índice, el Perú ocupa el puesto 106 de 140 países” (párr. 4), esto da a entender la tasa y nivel de corrupción que tiene nuestro país, ello tiene implicancia en el bienestar de los ciudadanos ya que los costos suelen trasladarse a los consumidores.

Según PwC, una de las grandes empresas que brinda servicios profesionales a nivel mundial, “la corrupción genera pérdidas económicas al estado por entre 10 mil y 11 mil millones de Soles por año, y afirma que los altos niveles de corrupción actúan como un impuesto adicional en los negocios y aumentan el costo” Agencia Andina del Perú para el mundo, 2016, párr. 1), este dinero que se ha dirigido a manos particulares debido a la corrupción podría haberse dado uso para poder construir otras obras públicas, beneficiando así a la sociedad, que en muchos lugares de país no se tiene la calidad necesaria, ya que a los meses de ser inaugurada ya se está haciendo mantenimiento de la misma.

Entendemos que la corrupción es un mal en la sociedad en general, y su total desaparición está lejos de ser realidad, debido a la misma facultad humana de obtener atajos o ventajas sobre otros competidores, sin embargo, aun la corrupción puede controlada parcialmente si las personas involucradas tienen la voluntad necesaria para cambiar los papeles, es fácil hablar de ello, pero cuando el poder está en nuestras manos, y se está en plena libertad de obrar en el bien o el mal, y tratar de vivir dentro del ámbito moral ético es realmente muy difícil.

Una gran parte de los casos de corrupción han sido detectados en instituciones del sector público, donde se hace uso del poder en beneficio de pocos, los cuales tratan de perpetuarse en la Administración del Estado como un bicho siempre activo en la política y en los gobiernos que van de turno, esta nociva actividad viene de muchas décadas atrás, sin embargo, en los últimos años se ha estado investigando este problema, y el Estado ha creado organismos cuya específica función es de atacar y controlar este principal mal social, como la Nueva procuraduría Pública Especializada en delitos de Corrupción, La contraloría de la Nación, por solo mencionar algunos.

Según el Observatorio de la Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Corrupción las instituciones a nivel Nacional que tienen mayor cantidad de casos de corrupción en el 2011 corresponden según la siguiente gráfica:

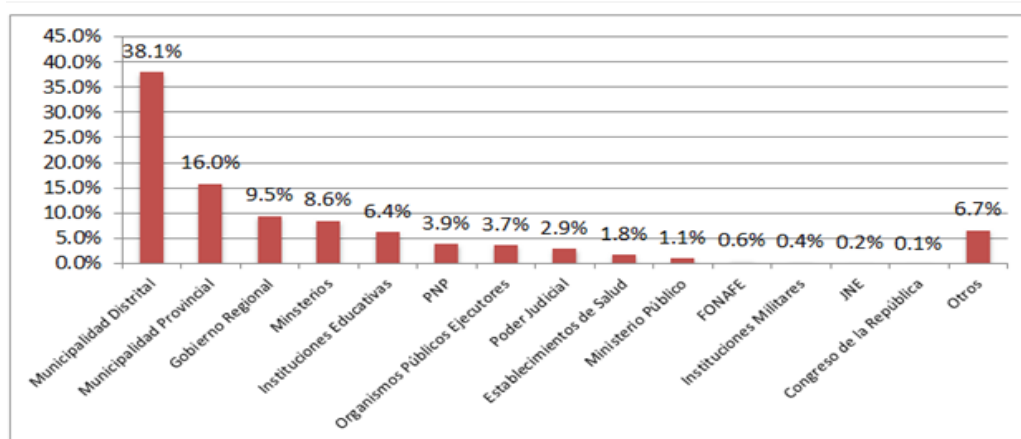


Figura N° 1. Porcentaje de instituciones a nivel nacional que presentan mayor cantidad de corrupción en el 2011.

Nota: Recuperado de Observatorio de la Procuraduría Pública especializada en Delitos de Corrupción. Copyright 2011 por Arbizu. Reimpreso con permiso.

Donde se observa que entre las Municipalidades Distritales, Provinciales y gobiernos Regionales radica el 63.3% de los casos de corrupción, y es debido a estas cifras que la presente investigación concentra nuestra preocupación y la de muchos otros que vienen indagando sobre la corrupción.

La corrupción es un tema actual, real y la población tiene conocimiento de estos actos, ya que según una encuesta elaborada por Pulso Perú, publicada el 11 de octubre del 2016 por el diario Gestión, uno de los más respetados diarios de economía y política a nivel nacional sobre la opinión de las personas sobre la corrupción corresponden a lo siguiente:

Posibles formas de corrupción
En su opinión, ¿... es una forma de corrupción?

	Sí	No	Ns/nc
que un político acepte regalos de empresas o personas privadas sin declararlos ...?	92%	5%	3%
que un funcionario o empleado público use un auto oficial para sus desplazamientos privados ...?	90%	7%	3%
hacer lobby; es decir, utilizar su cargo para beneficiarse o beneficiar a otros ...?	90%	6%	4%
que un político contrate para trabajar en la administración pública a familiares o amigos cercanos, al margen de su preparación profesional ...?	88%	9%	3%
que un trabajador público se lleve material de oficina de su lugar de trabajo ...?	88%	8%	4%
acordar con un comerciante o un profesional que no le cobre el IGV para pagar menos por un producto o servicio ...?	87%	9%	4%
dar una propina a un empleado para que nos agilice un trámite ...?	85%	12%	3%
que una autoridad abogue por una empresa privada ...?	83%	11%	6%
que una persona que trabaja en un hospital público o posta médica ayude a un familiar o amigo para que sea atendido sin respetar el turno de atención ...?	80%	16%	4%
que una persona cobre su sueldo mientras están en huelga ...?	74%	19%	7%
pedir a un amigo o familiar para que nos ayude con un trámite ...?	63%	34%	3%

Total Horizontal 100%
Base: 1203 entrevistas

Figura N° 2. Encuesta Pulso Perú: Mapa de la corrupción en el país. Fotogalería 16/19.

Nota: Recuperado de Pulso Perú. Copyright 2016 por Gestión. Reimpreso con permiso.

En donde se observa que el 92% de las personas encuestadas opina que corrupción es que un político acepte regalos de empresas o personas privadas sin declararlos, y que un 90% de esos encuestados opina que es una forma de corrupción el utilizar su cargo para beneficiarse o beneficiar a otros,

Durante los últimos 10 años el sector de la construcción ha sido muy rentable a nivel nacional en el Perú, sin embargo se ha demostrado que hay un sinnúmero de modalidades de corrupción que no solo ha frenado el avance de la economía del país, sino que también ha enriquecido ilícitamente a unos pocos que gozan de poder político y sus allegados, uno de estos muchos métodos de enriquecimiento es el llamado delito de cohecho.

Las empresas constructoras están prácticamente obligadas a dar una comisión a un grupo de personas pertenecientes a la entidad pública que selecciona a la empresa que se adjudica la ejecución de alguna obra pública, esto con la finalidad de subsistir en un ambiente de negocio en el que todo se vale, y suelen cometerse delitos, frenando de esa manera la rentabilidad de una empresa constructora y lo más resaltante es que disminuye la calidad de la obra pública que se ha de ejecutar.

Por esto los Estados Financieros están prácticamente alterados por ese efectivo saliente que no puede demostrarse en papeles y esta alteración tendrá un impacto en los materiales consumidos, insumos, los costos, la rentabilidad y por último en la calidad de la obra pública, que puede ser un colegio, un puente, un Centro de Salud, donde los perjudicados son los usuarios.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuál es el impacto en las razones financieras del delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo influye el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en la disminución de la liquidez de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco?
- ¿Cómo se relaciona el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades con la disminución de la solvencia a largo plazo de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco?
- ¿Cómo repercute el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en la reducción de la rentabilidad de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

Analizar el Impacto en las razones financieras causado por el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en las empresas

constructoras que ejecutaron obras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar si el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades tiene influencia directa en la disminución de la liquidez de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco.
- Establecer si el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades tiene relación clara en la disminución de la solvencia a largo plazo de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco.
- Comprobar si el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades tiene una repercusión evidente en la reducción de la rentabilidad de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco

1.4. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

1.4.1. Justificación

Este estudio, tiene una motivación significativa, debido a que busca dar a conocer los puntos más resaltantes de un gran problema como es la corrupción, específicamente el delito de cohecho en la en los procesos de selección de obras Públicas por adjudicación directa de la provincia de Huánuco, el cual forma uno de los obstáculos para alcanzar el desarrollo equitativo y seguro de

la Región Huánuco, esta investigación también busca generar conciencia tributaria entre los inversionistas y las empresas del sector construcción, ya que son estos los que ejecutan las obras Públicas y sus obras son para el uso diario de la población en conjunto.

1.4.2. Importancia

Esta investigación es de importancia para el profesional que busca mejorar la situación actual de su ciudad y por consiguiente de su país, esos jóvenes empoderados que buscan sobresalir en sus respectivas profesiones dignamente, ya que son ellos los que formaran la población trabajadora, y estará en sus manos hacer lo necesario para dejar un Perú mejor para las futuras generaciones.

1.5. DELIMITACIONES

1.5.1. Delimitación teórica

Para realizar el estudio de la investigación del problema se investigará la definición de la corrupción, puntos de vista de la corrupción, definición del delito de cohecho, tipos de delito de cohecho, , definición de contratos, definición de los contratos con el Estado, definición de contratos de obra pública, los procesos de selección de obra pública, los Estados Financieros, tipos de Estados Financieros, ratios financieros, la rentabilidad, solvencia, la liquidez, creación de valor, definición de utilidad, definición obras públicas, definición del OSCE, definición del SEACE, definición de RNP, definición de las NIIFS, definición de empresa, empresa constructora y municipalidades.

1.5.2. Delimitación espacial

La tesis se desarrolló en la provincia de Huánuco, perteneciente al Departamento de Huánuco.

1.5.3. Delimitación temporal

El estudio se ejecutó durante el ejercicio 2014.

1.5.4. Delimitación de la población disponible

Para el estudio solo trabajará con una muestra de población disponible en la página web de la OSCE de la provincia de Huánuco.

1.6. VARIABLES

1.6.1. Variable Independiente General:

DELITO DE COHECHO: Es el soborno, seducción o corrupción de un Juez o funcionario público, para que acceda a lo pedido, aunque sea con justicia.

1.6.2. Variable dependiente:

1.6.2.1. Variable Dependiente General.

RAZONES FINANCIERAS: Son formas de comparar e investigar las relaciones que existen entre distintos elementos de la información financiera.

1.6.2.2. Variables Dependientes Específicas.

LIQUIDEZ: Se refiere a la facilidad y rapidez con que los activos se pueden convertir en efectivo (sin pérdida significativa de valor)

SOLVENCIA A LARGO PLAZO: Es la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a largo plazo o, en termino generales, su apalancamiento financiero

REANTABILIDAD: Este ratio mide la capacidad de la empresa para remunerar a sus propietarios, representando para ellos en última instancia, el coste de oportunidad de los fondos que mantienen invertidos en la empresa

1.6.3. Variable de control:

PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA: La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuestos del Sector Público.

1.7. HIPÓTESIS

1.7.1. Hipótesis general

Hi: Existe relación directa entre las razones financieras y el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco durante el ejercicio 2014

1.7.2. Hipótesis específicas

- Existe influencia directa entre el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades y la liquidez de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco durante el ejercicio 2014.

(Hi: X -> Y).

- Existe un relación clara entre el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades y la disminución de la solvencia a largo plazo de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco durante el ejercicio 2014.
(Hi: X -> Y).

- Existe una repercusión evidente entre el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades y la reducción de la rentabilidad de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco durante el ejercicio 2014.
(Hi: X -> Y).

1.8. DIMENSIONES

1.8.1. Variable independiente

DELITO DE COHECHO:

- Enfoque de la Escuela Institucionalista.
- Enfoque Racional.
- Enfoque Económico.
- Enfoques Alternativos.

1.8.2. Variables Dependientes

1.8.2.1. Variable Dependiente General.

RAZONES FINANCIERAS:

- Liquidez.
- Solvencia a largo plazo.
- Rentabilidad.

1.8.2.2 Variables Dependientes Específicas.

LIQUIDEZ: Estado de Flujo de efectivo.

SOLVENCIA A LARGO PLAZO: Estado de situación financiera.

RENTABILIDAD: Estado de Resultados.

1.8.3. Variables de Control

PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Adjudicación pública directa.
- Adjudicación pública selectiva.

1.9. INDICADORES

1.9.1. Variable independiente (Delito de Cohecho)

Enfoque de la escuela institucionalista: Funcionarios públicos condenados por cohecho durante el 2016.

Enfoque Racional: Los 11 mil millones de nuevos soles que pierde el Perú en la corrupción.

Enfoque Económico:

- Sobrevaloración de obras.
- Obras de baja calidad.

Enfoques Alternativos:

- Relación con la política.
- El uso del cohecho de parte del sector privado.

1.9.2. Variables dependientes

1.9.2.1. Variable Dependiente General (Razones Financieras)

Liquidez: Efectivo.

Solvencia a largo plazo: Deuda.

Rentabilidad: Utilidad.

1.9.2.2. Variables Dependientes Específicas.

LIQUIDEZ: Estado de Flujo de efectivo.

Rotación de efectivo.

SOLVENCIA A LARGO PLAZO: Estado de situación financiera.

Capacidad de endeudamiento.

RENTABILIDAD: Estado de resultados.

- Utilidad.
- Rendimiento sobre los activos.
- Rendimiento del Capital.

1.9.3. Variable de control (Procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa)

ADJUDICACIÓN PÚBLICA DIRECTA: Obras entre 900,000 a 1'800,000 Soles.

ADJUDICACIÓN PÚBLICA SELECTIVA: Obras entre 180,000 a 900,000 Soles.

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN DE VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
DELITO DE COHECHO (VARIABLE INDEPENDIENTE GENERAL)	Es el soborno, seducción o corrupción de un Juez o funcionario público, para que acceda a lo pedido, aunque sea con justicia	ENFOQUE DE LA ESCUELA INSTITUCIONALISTA	1041 FUNCIONARIOS PÚBLICOS CONDENADOS POR COHECHO DURANTE EL 2016.
		ENFOQUE RACIONAL	MAS DE 11 MIL MILLONES DE NUEVOS SOLES QUE EL PERÚ PIERDE EN LA CORRUPCIÓN.
		ENFOQUE ECONÓMICO	SOBREVALUACION DE OBRAS OBRAS DE BAJA CALIDAD
		ENFOQUES ALTERNATIVOS	RELACION CON LA POLITICA EL USO DEL COHECHO DE PARTE DEL SECTOR PRIVADO
RAZONES FINANCIERAS (VARIABLE DEPENDIENTE GENERAL)	Son formas de comparar e investigar las relaciones que existen entre distintos elementos de la información financiera	LIQUIDEZ	EFFECTIVO
		SOLVENCIA A LARGO PLAZO	DEUDA
		RENTABILIDAD	UTILIDAD
PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA (VARIABLE DE CONTROL)	La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuestos del Sector Público	ADJUDICACIÓN PÚBLICA DIRECTA	Obras de 900,000 a 1'800,000 Nuevos soles.
		ADJUDICACIÓN PÚBLICA SELECTIVA	Obras de 180,000 a 900,000 Nuevos soles.

LIQUIDEZ (VARIABLE DEPENDIENTE ESPECIFICA 1)	Se refiere a la facilidad y rapidez con que los activos se pueden convertir en efectivo (sin pérdida significativa de valor)	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	ROTACION DE EFECTIVO
LIQUIDEZ (VARIABLE DEPENDIENTE ESPECIFICA 1)	Se refiere a la facilidad y rapidez con que los activos se pueden convertir en efectivo (sin pérdida significativa de valor)	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	ROTACION DE EFECTIVO
SOLVENCIA A LARGO PLAZO (VARIABLE DEPENDIENTE ESPECIFICA 2)	Es la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a largo plazo o, en termino generales, su apalancamiento financiero	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
RENTABILIDAD (VARIABLE DEPENDIENTE ESPECIFICA 3)	Este ratio mide la capacidad de la empresa para remunerar a sus propietarios, representando para ellos en última instancia, el coste de oportunidad de los fondos que mantienen invertidos en la empresa	ESTADO DE RESULTADOS	UTILIDAD RENDIMIENTO SOBRE LOS ACTIVOS RENDIMIENTO SOBRE EL CAPITAL

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES.

2.1.1. Regionales

En Huánuco en el 2015, Blas Davila Ananíes Limber en su trabajo de maestría en Gerencia Pública de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, titulado CORRUPCIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO PERUANO EN LA PROCURADURÍA ANTICORRUPCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL UCAYALI, 2015; ha concluido que:

El desarrollo de la investigación ha permitido cumplir con los objetivos planteados, al mismo tiempo nos permite comprobar las hipótesis de trabajo, de acuerdo con los resultados se esbozan las siguientes conclusiones:

1. Al comparar los resultados de la prueba de hipótesis general, adquiere el valor de 0.678 en la escala RHO de Sperman el cual se concluye que la corrupción en las administraciones públicas se relaciona de manera positiva ALTA con la defensa jurídica del Estado en la procuraduría anticorrupción del distrito judicial de Ucayali 2015. Se demuestra que los delitos en la administración pública cometida por los funcionarios públicos sigue siendo un problema de gran envergadura para la administración de justicia, debido a muchos factores que fomentan la corrupción como son: la insuficiente participación ciudadana, la falta de transparencia por quienes dirigen las instituciones públicas y la actual debilidad de los mecanismos de control y sanción por parte de la contraloría general de la Republica; es decir sin resultados eficaces de la

actuación de la procuraduría anticorrupción descentralizada que se ve reflejada en la cartera procesal con alto índice de denuncias por delitos de corrupción en la administración pública.

2. Al conocer el resultado de la dimensión delitos en la administración pública y cartera procesal de denuncias, obtuvo un valor que se ubica en 0,608 en la prueba de correlación Rho de Serman al 95% de confiabilidad, quedando demostrado que existe correlación POSITIVA ALTA entre estas variables. Se demuestra que el actual modelo de gestión pública no garantiza la correcta selección de los funcionarios públicos debido al clientelismo político a nivel de gobierno local, regional y nacional. Asumen los cargos personas sin la debida competencia, idoneidad y conducta funcional, pese a que el nuevo código procesal penal es una excelente herramienta para luchar frontalmente contra la corrupción de manera más rápida, sin embargo, continua en crecimiento las denuncias por corrupción en las instituciones públicas del estado en la región Ucayali.
3. Al evaluar la dimensión de factores que fomentan las corrupción y la cartera procesal de denuncias, adquiere un valor que se ubica en 0,684 en la prueba de correlación Rho de Serman al 95% de confiabilidad quedando demostrado que existe correlación POSITIVA ALTA entre estas variables, ellos demuestra que según los abogados encuestado perciben que es nula e ineficiente la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción, la falta de transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas de los funcionarios públicos y, amparada por una evidente debilidad de los mecanismo de control y sanción de los actos de corrupción; siguen siendo los factores que incrementan los índices alarmantes de corrupción en las instituciones públicas de Ucayali.

4. Al evaluar nuestro resultado de la dimensión actuación de la procuraduría anticorrupción y la cartera procesal de denuncias adquiere un valor que se ubica en 0,718 con un P valor de 0,000 en la prueba de correlación Rho de Spearman al 95% de confiabilidad cuyo valor demuestra una correlación POSITIVA ALTA, se explica que la actuación de la procuraduría anticorrupción descentralizada de Ucayali, pese a la existencia de las normas legales que regulan su funcionamiento aún son insuficientes como por ejemplo en autonomía institucional, provisión de peritos, infraestructura de logística que haga más fluida las acciones con los operadores de justicia y se perciba ante la población la credibilidad y eficacia institucional para combatir la corrupción cometida por los funcionarios públicos en Ucayali.

2.1.2. Nacionales.

En el Perú en el 2012, Sandro Hernández Diez, en su trabajo de Maestría en Ciencia Política con mención en la Gerencia Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú titulada ESTRUCTURA DE LAS REDES DE CORRUPCIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN EL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES ENTRE LOS AÑOS 2005 Y 2010 ha concluido que:

El fenómeno de la corrupción ha sido estudiado desde diversos enfoques como el económico, institucional, normativo o social. Para los fines de este trabajo se adoptó este último enfoque porque ve la corrupción como un fenómeno social en el que los actores tienen un papel preponderante y que se produce en ámbitos sociales determinados y ante distintos incentivos, siendo la

contratación pública el área de la administración estatal donde se presentan graves problemas de conducta moral, por lo que la descripción de las actividades de los actores formales e informales que participan en la contratación pública de obras en Provías nos permite esbozar las siguientes conclusiones:

1. Los procedimientos para la contratación de obras públicas se encuentran claramente definidos en la normativa, la cual detalla expresamente los pasos a seguir en cada una de las etapas del proceso; sin embargo, los operadores de la norma se las han ingeniado para establecer procedimientos que desvirtúan el sentido de la norma, ya sea de manera formal, mediante el establecimiento de requisitos innecesarios que limitan la libre participación de postores o la dirigen a un postor determinado, o mediante formas ilegales tipificadas y no tipificadas.

Es un hecho que los problemas de corrupción en los procesos de contratación de obras públicas en Provías no se originan por deficiencias normativas, ya que, por el contrario, los procedimientos previstos son respetados por las redes de actores que participan en los actos de corrupción.

Asimismo, queda claro que los actos de corrupción que se dan en la contratación pública no ocurren solamente durante la etapa del proceso de selección; es más, en su mayoría se configuran en la fase de actos preparatorios, donde la intervención es indirecta, y se amplían durante la fase de ejecución contractual, donde la participación es más bien directa.

2. El trabajo de campo ha permitido verificar que en los procesos de contrataciones de obras públicas en Provías participan una serie de actores que podemos agrupar, según se encuentre prevista su

participación en la normativa, en formales e informales, y, según su grado de participación, en actores directos e indirectos. Las prácticas corruptas que se dan en Provías se producen por la interacción de los diversos actores quienes se vinculan a través de estructuras definidas pero que pueden variar según su participación en cada una de las fases.

Es un hecho que existen niveles de articulación entre los diversos actores que generan redes de corrupción, las cuales operan sistemáticamente, y que si bien tienen ciertos niveles de coordinación, no alcanzan niveles de organización estructuradas, de manera que los actores que integran éstas redes pueden aparecer o desaparecer de acuerdo a las circunstancias, por lo que no se puede afirmar que exista una red organizada o mafia dentro de PROVIAS.

3. Los tipos de actos de corrupción que se dan en Provías van desde sobornos y dádivas hasta tráfico de influencias; sin embargo, el fenómeno de la corrupción va más allá de las disposiciones normativas y tipologías reguladas. En efecto, los actos de corrupción que se producen en Provías muchas veces no se encuentran tipificados en la normativa, pero igual constituyen actos de transgresión a la ética pública. La especialización alcanzada por algunos de los actores que participan directamente en las diversas fases de la contratación pública permite que se materialicen este tipo de actos.

Los tipos de actos de corrupción están dados, básicamente, por la motivación y la manera en que intervienen los actores en el proceso de contratación de obras, pudiendo tener estímulos de carácter patrimonial, amical o de parentesco; sin embargo, los actores no siempre intervienen de la misma manera, ni con las

mismas motivaciones, por lo que su participación deberá analizarse en cada caso concreto.

4. En los procesos de contratación de obras públicas en Provías Nacional, en el periodo 2005 - 2010, existía una red de corrupción establecida sobre la base de las relaciones que se daban entre los actores formales e informales que intervenían en las diversas fases de la contratación, en participación directa o indirecta. En muchos casos, dicha participación era contraria a la ética y al respeto de los bienes públicos, pero no ha podido ser tipificada dentro del marco normativo, lo que no significa que no deban considerarse como actos ilegales.

Quienes intervienen en los actos de corrupción pueden tener diversas motivaciones, pero, en todos los casos, la motivación es contraria al orden público. Asimismo, dicha participación es circunstancial y, si bien existe cierto nivel de articulación entre los actores, no se puede concluir que se trate de una organización estructurada ya que los actores no siempre intervienen de la misma manera, ni con las mismas motivaciones, por lo que su participación deberá analizarse en cada caso concreto

Finalmente, cualquier esfuerzo por tipificar los actos de corrupción o mejorar la regulación de los procedimientos de contrataciones de obras en Provías Nacional no dará solución al tema de la corrupción en tanto el problema involucre el accionar de las personas que tienen a su cargo la ejecución de los procedimientos de contratación de obras, por lo que los investigadores que pretendan dar una solución al tema deberán considerar la participación de los actores.

2.1.3. Internacionales.

En España en el 2014, Simón Rodríguez Serna en su Trabajo de Fin de Master de la Universidad de Salamanca, titulado CORRUPCIÓN EN LA MODIFICACION DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, ha concluido que:

“El acto de corrupción que tiene lugar en las actuaciones de la Administración Pública es una decisión que se encuentra determinada, en cuanto a sus motivos, por un interés particular que substituye al interés público en el que se debió fundamentar, de forma que se estructura una desviación de poder. Adicionalmente esa decisión debe producir un beneficio particular indebido relacionado con el interés particular mencionado.

El interés público es el resultado de la priorización de intereses sociales y es determinado en forma gradual desde las disposiciones normativas de grado superior hasta concretarse en los fundamentos fácticos y jurídicos de la decisión particular. Cuando una actuación de la Administración persigue una finalidad diferente a la que resulta de la cadena de concreciones del interés público y produce un beneficio particular indebido, relacionado con algún interés privado; se está frente a un acto de corrupción.

En los contratos de obra pública, el interés general perseguido por la Administración se encuentra concretado en el objeto contractual y es descrito en el proyecto de obra, donde adicionalmente se establece la forma que la Administración considera idónea para su realización. En consecuencia, en este ámbito, la configuración de un acto de corrupción está determinada por la presencia de intereses que sean contrarios al adecuado cumplimiento del objeto contractual en los términos en que fue

estructurado en el proyecto, y la consecuente producción de beneficios particulares indebidos.

Los ordenamientos jurídicos europeo y español han entendido que la forma más eficiente de satisfacer el interés público que constituye el objeto del contrato, es la libre competencia en su adjudicación. Para que la asignación de un contrato de obra se haga en el contexto de libre competencia es necesario que todos los oferentes tengan la oportunidad de conocer el proyecto de obra y calcular sus ofertas de acuerdo a la descripción y estructuración realizada por la Administración. En el mismo sentido, la evaluación debe hacerse con el fin de establecer cuál es la oferta que resulta más conveniente en atención al interés público perseguido por el proyecto.

Las variaciones de los contratos de obra responden a la realización de riesgos económicos o técnicos; los primeros son gestionados a través del reequilibrio económico del contrato o las cláusulas de actualización de precios; los segundos mediante el ejercicio de la prerrogativa exorbitante del *ius variandi*. Si bien el ejercicio de las prerrogativas públicas se deriva de la especial posición de la Administración pública en garantía del interés general; el funcionamiento y límites del *ius variandi* se puede explicar a partir del concepto de riesgo técnico, de forma que se relacione con la planeación contractual y la conmutatividad del contrato público.

El ejercicio del *ius variandi* ante la ocurrencia de un riesgo técnico, es decir, de una variación en las estimaciones técnicas del proyecto, puede conducir a la comisión de actos de corrupción. Esas situaciones tendrán lugar cuando se modifiquen las condiciones y estimaciones establecidas por la Administración en el proyecto de

obra, desconociendo las previsiones que sirvieron de fundamento a los oferentes para presentar sus propuestas.

Esa decisión constituye un acto de corrupción, por cuanto desconoce el interés público per-seguido y/o la forma en que la Administración ha decidido que debe realizarse. Adicionalmente, como resultado, se produce una ventaja competitiva a favor del contratista, quien estará satisfaciendo las necesidades de la Administración sin someterse a los costes que implica la competencia en el mercado.”

2.2. BASES TEÓRICAS.

2.2.1. Definición de corrupción

Muchos autores se han esmerado a producir un concepto adecuado para la corrupción, sin embargo, dado la envergadura y a la complejidad de ésta, se hace difícil hacer solo una, sin embargo un concepto aceptado por una mayoría es que es “un actuar ilegal presidido por criterios empresariales de profesionalización en cuanto persiguen máxima rentabilidad y minimización de riesgos, a costa de una utilización abusiva de las estructuras institucionales o económicas regulares y de una infiltración en los circuitos económicos con apariencia de legalidad” (Iglesias, Medina, p. 8 2000 Citado en Rodríguez, 2014,).

2.2.2. Puntos de vista de la corrupción.

Diversos investigadores han estudiado la corrupción bajo diferentes perspectivas, sin embargo Isaza (2005), manifiesta que podemos definir la corrupción desde 4 enfoques diferentes, los cuales son:

2.2.2.1. Escuela institucionalista.

Enfoque desarrollado fundamentalmente por Daniel Kaufman, quien siguiendo el punto de vista institucional, analiza la corrupción como un fenómeno que se presenta dentro de una organización (institución pública, social, dependencia, etc.) cuyo funcionamiento, así como la interrelación entre los individuos que la integran y los usuarios, se encuentra regulado por un conjunto de normas que, dependiendo de sus configuración, puede evitar, facilitar, incentivar, promover o muchas veces obligar a los individuos a realizar actos corruptos.

Así, desde la perspectiva institucionalista, la posibilidad de que se produzcan actos corruptos se incrementará si el marco institucional, o las normas establecidas por un gobierno, no establecen los incentivos y los medios de cumplimiento obligatorios y adecuados para evitar que los funcionarios públicos y los usuarios perciban mayores ventajas por infringir las normas que por cumplirlas.

Además de lo anterior, Kaufman integra a su análisis aspectos como el nexo entre determinantes políticos y la falta de gobernabilidad, que implican la captura de la política por parte de élites, dentro y fuera del gobierno, que conlleva a una gran influencia en el diseño y adopción de políticas públicas, en especial, económicas, que favorecen intereses creados de grupos particulares, lo cual en muchos casos está ligado al financiamiento de los partidos políticos y comicios electorales.

Según Izasa, (2005) afirma que:

También diserta sobre régimen legal y judicial y la asociación significativa entre diversas variables de éste y la

corrupción; el papel y la efectividad de las instituciones gubernamentales fiscalizadoras, usadas, en muchos casos en contra de enemigos políticos y, acerca de que un alto grado de participación estatal en la economía, parece estar asociado a una mayor incidencia de la corrupción (p. 19-20).

2.2.2.2. Enfoque Racional.

El cual defiende Robert Klitgaard, investigador social que ha investigado la corrupción desde la óptica del banco mundial, el cual propone, desde el enfoque económico-racionalista, un tipo de relación entre un Principal, un Agente y un Cliente.

En este trato triangular, el Principal revela una mayor atracción por el bien común que el Agente, quien es comprometido para actuar en reemplazo del Principal, el agente en ocasiones puede o no colaborar y solo actuar por su bien personal, actúa cuando sus beneficios netos sean superiores a sus costos netos, de igual manera el cliente cometerá soborno u otras conductas ilícitas cuando el provecho sea mayor a su costo.

El estudio de Klitgaard se encuadra en un ámbito de mercado parcial o microeconómico, en el que se observan elementos de la Oferta (el soborno), la Demanda (el Mandante), y el Precio (el beneficio entregado), además observa otros puntos como son: el análisis que hace el consumidor, en el cual evalúa sus beneficios y sus costos; la información necesaria y vital que el consumidor paga para tener, así como la situación en la cual se desarrolla la corrupción (Izasa, 2005).

2.2.2.3. Enfoque Económico.

Este enfoque es defendido por Susan Rose-Ackerman, reconocida internacionalmente, la cual observa los efectos económicos de la corrupción, enfocándose que entre los puntos de concentración entre el sector público y el sector privado nacen los incentivos para la corrupción, y su impacto no es solo el soborno, sino también en las consecuencias de este en los mercados.

Para Ackerman, las invitaciones más usuales a la corrupción aparecen en las siguientes situaciones:

- a) Cuando el Estado es comprador de bienes y servicios.
- b) Cuando el Estado es proveedor de servicios limitados.
- c) En los pagos para evitar los costos de regulación estatal, en la reducción de las cargas impositivas y/o aduanales.
- d) Para agilización de los servicios que presta el Estado.

El planteamiento que Ackerman defiende es la disminución del papel del Estado mediante recortes presupuestarios, la desregulación y las privatizaciones, sin embargo toma en consideración también sobre los riesgos que la corrupción en estas tres políticas.

Porque que los recortes harán que disminuya la contratación, pudiendo estos por medio del soborno obtener una porción del “pastel” recortado. Inflando los precios, recargando materiales y disminuyendo la calidad de la obra.

Con la desregulación se reducirán las inspecciones y controles; aún tendrán incentivos para sobornar, pero lo harán con menos frecuencia.

Las privatizaciones, para Ackerman es el principal aspecto, pues en su tesis es que “la privatización reduce la corrupción al separar ciertos activos del control del Estado y convertir discrecionales acciones públicas en opciones privadas regidas por el mercado, con reglas más claras”.

Sin embargo, a pesar de este recurso, Ackerman declara que este proceso de privatización puede generar oportunidades a la corrupción, a menos que, se de en circunstancias de “transparencia perfecta”, condición que en el contexto de Latinoamérica es totalmente improbable.

Ackerman manifiesta 4 oportunidades de corrupción en los procesos de privatización: las listas de licitantes precalificados, o reducción de estos, subvaluación en las privatizaciones de grandes empresas, falsa situación real de la empresa y el poder monopólico.

Ackerman, así como otros investigadores del tema manifiestan que según iban profundizando en el tema de la corrupción encontraban algunas contradicciones, que consiste en darle algunos efectos generosos, como pueden ser la agilización de la diseminación de los avances científicos, ajustes a distorsiones del mercado o el uso del dinero rápido acelera la prestación del servicio requerido (Izasa, 2005).

2.2.2.4. Enfoques alternativos:

En estos enfoques se refieren a conceptos de la corrupción que no han sido vistos por medio de los anteriores enfoques, que representan un punto de vista holístico.

Corrupción y vitalidad.

Michael Johnston explica este enfoque como la relación entre la vitalidad de la política con la corrupción, las cuales para él tienen la misma importancia, la primera aún no está bien definida en términos académicos, mientras la segunda depende mucho del contexto en el que se presente, ya que en sociedades donde las sociedades estén divididas o en transición, los temas propuestos no son relevantes, pero lo que se tiene claro es que “la corrupción amenaza la vitalidad de la política, su transparencia”.

Sugiere que el problema de la corrupción toma importancia en cualquier país o sociedad en el punto donde convergen los roles de lo público y lo privado, cuando estos no se pueden diferenciar.

Johnston analizó críticamente las definiciones y desarrollos de otros autores como Nye, Van Klaveren, Friedrich, Klitgaard y Rose-Ackerman y en base a esto él planteó una definición más completa “...es cualquier actividad motivada por intereses que violan las reglas vinculantes de distribución, cuya aplicación se encuentra entre las competencias de una persona. Las reglas de distribución se refieren no sólo a la letra de la ley sino también a normas reconocidas como vinculantes por la sociedad y/o a las normas Y códigos “oficiales” del sistema”.

Johnston termina aclarando que el asunto es más complejo: “es una paradoja de la corrupción de que cuando es más importante también puede ser más difícil de definir” (Izasa, 2005).

El “Dispositivo Corruptor”:

En este enfoque se ubican las variadas visiones de algunos pensantes, filósofos, académicos, políticos y grupos preocupados que alegan que no se ha tomado a la corrupción desde un punto de vista aceptado para ellos.

Su principal representante es Mario Montoya Brand, el cual comienza aceptando realidad de la corrupción en las sociedad, donde grupos interesados del sector privado buscan violentar al Estado utilizando el incumplimiento de funciones del sector público, enfocando estos esfuerzos para un interés de los participantes, pero más relevante no es la misma corrupción sino el uso que le dan a esta.

Montoya explica que:

El discurso intenso y cotidiano sobre la corrupción en la vida pública y privada obedece a una estrategia globalizada de control del Estado, las poblaciones y los sectores productivos, para extraer beneficios que pueden ser aprovechados de manera especial y no exclusiva por los países centrales (Montoya, p. 27 2000, citado en Izasa, 2005,).

En este sentido al hablar del uso del dispositivo corruptor se ha hace énfasis a un grupo de discursos y prácticas que permiten usarlos en el sentido político de “valor múltiple y de amplia utilización en la guerra, en la política, en la confrontación por nuevos mercados y en los procesos de privatización de las funciones y empresas estatales” (Isaza.2005, p. 27).

De esta manera el dispositivo corruptor es visto como un arma de bajo costo, que usan creando o dando a conocer un contexto de corrupción, para poder garantizar a ciertos

grupos algunos beneficios de diversa índole, como puede ser económicos, comerciales, políticos, etc. De esta manera utilizando la corrupción para crear intereses favorables para ellos.

Según el autor el “Dispositivo Corruptor” tiene ciertas características, las cuales son: “la generación de un enemigo indeterminado, fijación de parámetros de calificación impuestos desde los centros de poder, y un uso de un concepto de corrupción gaseoso”. De esto se puede decir que el “Dispositivo corruptor” es usado no para frenar la corrupción en una sociedad, sino para entrar a esas sociedades, y hacer ciertas “intervenciones apropiadas al Estado”, por parte del sector privado haciendo alarde de su papel como “facilitador de los procesos de internacionalización de la economía, ajuste estructuras y privatización” (Izasa, 2005, p.28).

2.2.3. Definición del delito de cohecho

“es el soborno, seducción o corrupción de un Juez o funcionario público, para que acceda a lo pedido, aunque sea con justicia” (Cabanellas p. 48 1981, citado en Heredia, 2004).

A criterio propio, el delito de cohecho en los procesos de selección en este país, es un arma de doble filo, que destruye la ética moral del funcionario y acostumbra al sector privado a realizar actos de soborno para poder ejecutar otra obra, construyendo así un círculo vicioso que se repite constantemente por los gobiernos de momento.

Rodríguez (1999) opina que:

Sujeto activo del delito pueden serlo tanto el funcionario como el particular. No obstante a cada uno de ellos le corresponde la realización de una conducta distinta, dirigida sin embargo a la obtención de una misma finalidad. Esta especial configuración de los tipos de cohecho hace imprescindible el examen por separado de los sujetos de los sujetos que realizan cada una de las conductas que integran el delito. Así sujeto activo del delito de cohecho desde la perspectiva del receptor de la ventaja únicamente podrá serlo el funcionario público o autoridad; mientras que sujeto activo del delito de cohecho desde la perspectiva del que entrega o promete a dadiva podrá serlo tanto un funcionario como un particular (p. 161).

2.2.3.1. Cohecho activo.

“... la conducta del particular que ofrece o entrega una ventaja al funcionario para obtener de él una resolución o decisión que le favorezca” (Rodríguez, 1999, p.153).

2.2.3.2. Cohecho pasivo.

“... estaría integrado por la conducta del funcionario que solicita o recibe una ventaja por la ejecución de un acto propio de su cargo, justo o injusto” (Rodríguez, 1999, p.153).

En referencia sobre el cohecho activo y pasivo, Rodríguez (1999) afirma que:

Esta clasificación se asienta en mi opinión, sobre premisas no del todo ciertas. En primer lugar, presupone que la conducta del funcionario es siempre pasiva, que éste se

limita a seguir las indicaciones del particular corruptor, y en consecuencia que el particular asume, por el contrario siempre un <<rol>> activo. Estas consideraciones, que se deducen de las denominaciones antes indicadas, no se corresponden ni con la mecánica que suelen adoptar en la práctica esta clase de hecho delictivos, ni tampoco con su concreta previsión normativa. Pues, si bien es cierto que el funcionario comete cohecho cuando acepta la oferta de una ventaja hecha por un particular, no es menos cierto que en numerosas ocasiones no se limita a recibir la ventaja, sino que lleva a cabo una conducta activa, solicita de particular su entrega. Del mismo modo la denominación del cohecho activo tampoco resulta adecuada para designar el comportamiento del particular, puesto que no siempre es él quien toma la iniciativa. Es posible, como así lo reconoce también el propio Código Penal, que su conducta consista simplemente en aceptar la solicitud del funcionario (p.153).

2.2.4. Contrataciones con el estado.

2.2.4.1. Definición de contrato.

“El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial.” (Código Civil peruano, 1984).

2.2.4.2. Definición de contrato público.

“Es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el cual por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública” (Salazar, 2008, p.54).

2.2.4.3. Contratos de obra pública.

Hernández (2012) afirma que:

Los contratos de obra pública son considerados como los de mayor importancia en el derecho administrativo (Linares, 2002). Contienen de manera más definida los caracteres que constituyen el contrato administrativo, donde una de las partes es el Estado. Todo contrato que celebra el Estado tiene un componente de derecho público (Dromi, 2006), sin que ello signifique que se obvie por completo el componente privado; sin embargo, lo que prepondera es el componente público. En efecto, existe una finalidad pública que subyace al contrato: cumplir con un objetivo o meta programada del sector (mejorar e incrementar la infraestructura vial), quizás orientada hacia alguna política gubernamental (p.16).

2.2.5. Procesos de selección de contrataciones con el estado.

“Los procesos de selección son: licitación pública, concurso público, adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía...” (D.L. N° 1017, 2009).

2.2.5.1. Licitación pública y concurso público.

La licitación pública se convoca para la contratación de bienes, suministros y obras. El concurso público se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza.

En ambos casos, se aplican los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público (D.L. N° 1017, 2009).

2.2.5.2. Adjudicación directa.

“La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuestos del Sector Público. La adjudicación pública puede ser pública o selectiva. El reglamento señala la forma, requisitos y procedimientos en cada caso” (D.L. N° 1017, 2009).

2.2.5.3. Adjudicación de menor cuantía.

“La adjudicación de menor cuantía se aplica a las contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley del presupuesto del Sector público para los casos de licitación pública y concurso público...” (D.L. N° 1017, 2009).

Estas adjudicaciones de menor cuantía se realizarán de forma obligatoria mediante el SEACE a través de su sistema electrónico.

2.2.6. Razones financieras.

Son formas de comparar e investigar las relaciones que existen entre distintos elementos de la información financiera. (Ross et al., 2010).

2.2.6.1. Razones de solvencia a corto plazo o liquidez.

“...tienen la finalidad de proporcionar información sobre la liquidez de una empresa, por lo que algunas veces se denominan medidas de liquidez. El punto de interés principal es la capacidad de la empresa para pagar sus cuentas en el corto plazo sin presiones excesivas...” (Ross et al., 2010).

Según Ross (2010) las razones de solvencia a corto plazo son:

2.2.6.1.1. *Razón circulante.*

Es una de las razones más conocidas y que más ampliamente se utiliza, se define como:

$$\text{Razón circulante} = \frac{\text{Activo circulante}}{\text{Pasivo circulante}} \text{ (Ross et al., 2010).}$$

2.2.6.1.2. *Razón rápida.*

O prueba del ácido, con frecuencia, el inventario es el activo circulante menos líquido. También es el activo cuyos valores en libros son menos confiables como medidas de valor de mercado porque no se considera a la calidad del inventario, se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Razón rápida} = \frac{\text{Activo circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo circulante}} \text{ (Ross et al., 2010).}$$

2.2.6.1.3 *Razón de efectivo.*

Según Ross et al. (2010) “Un acreedor a muy corto plazo podría interesarse en la razón de efectivo” y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Razón de efectivo} = \frac{\text{Efectivo}}{\text{Pasivo circulante}} \text{ (Ross et al., 2010).}$$

2.2.6.2. Razones de solvencia a largo plazo o de apalancamiento financiero.

“... tienen como finalidad determinar la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a largo plazo o, en términos generales, su apalancamiento financiero...” (Ross et al., 2010).

Según Ross (2010) las razones de solvencia a largo plazo son:

2.2.6.2.1. Razón de deuda total.

Toma en cuenta todas las deudas de todos los vencimientos de todos los acreedores. Puede definirse de varias maneras, la más sencilla es esta:

$$\text{Razón de la deuda total} = \frac{\text{Activos totales} - \text{Capital total}}{\text{Activos totales}}$$

(Ross et al., 2010).

2.2.6.3. Razones de rentabilidad.

“este ratio mide la capacidad de la empresa para remunerar a sus propietarios, representando para ellos en última instancia, el coste de oportunidad de los fondos que mantienen invertidos en la empresa”. (De Jaime, 2003).

Las tres medidas que se examinan en esta sección quizá sean las más ampliamente usadas de todas las razones financieras. De uno u otro modo, tienen como finalidad medir la eficacia con que las empresas usan sus activos y la eficiencia con que administran sus operaciones (Ross et al., 2010).

2.2.6.3.1. Margen de utilidad.

El margen de utilidad es calculado de la siguiente manera:

$$\text{Margen de utilidad} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} \text{ (Ross et al., 2010).}$$

2.2.6.3.2. Rendimiento sobre los activos.

El rendimiento sobre los activos (ROA, por sus siglas de return on assets) es una medida de utilidad por dólar de activos. Puede definirse de varias formas, pero las más común es:

$$\text{Rendimiento sobre los activos (ROA)} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activos totales}}$$

(Ross et al., 2010).

2.2.6.3.3. *Rendimiento sobre el capital.*

El rendimiento sobre el capital (ROE, por sus siglas de return on equity) es una herramienta que sirve para medir cómo les fue a los accionistas durante el año. Debido a que la meta es beneficiar a los accionistas, el ROE es en el aspecto contable, la verdadera medida del desempeño en términos de renglón de resultados. Por lo general, el ROE se mide como:

Rendimiento sobre el capital = $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Capital Total}}$ (Ross et al., 2010).

2.2.7. Estados financieros.

En conjunto los estados financieros incluirán los siguientes:

- *Estado de Situación Financiera.*
- *Estado de Resultados;*
- *Estado de Resultados Integrales;*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio Neto;*
- *Estado de flujos de Efectivo; y*
- *Notas a los Estados Financieros, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas. (Apaza, 2011, p.12).*

2.2.7.1. *Estado de situación financiera.*

“Es una fotografía instantánea (tomada por un contador) del valor contable de una empresa en una fecha especial, como si la empresa se quedara momentáneamente inmóvil...” (Ross et al., 2010, p.20).

La entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como categorías separadas dentro del estado de situación financiera, excepto cuando la presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información relevante que sea más fiable. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán atendiendo, en general, al grado de liquidez.

Activo Corriente	Pasivo corriente
<ul style="list-style-type: none"> • Espera realizar, vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de la operación. • Espera realizar dentro de los 12 meses siguientes. • Efectivo o similar no restringido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espera liquidar en el curso normal de la operación. • Debe liquidar dentro de los doce meses después del cierre. • Aquellos sobre los que no se tiene un derecho incondicional de diferir el pago más allá de doce meses

Independientemente del método de presentación adoptado, la entidad revelará -para cada rubrica de activo o pasivo, que se espere recuperar o cancelar en los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera o después de este intervalo de tiempo- el importe esperado a cobrar o pagar, respectivamente, después de transcurrir doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Revelar siempre lo recuperable o pagable más allá de doce meses.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios.

- Se espere realizar, o se pretenda vender o consumir, en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación;
- Se espere realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera; o
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7 Estado de flujos de efectivo), cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera.

Un pasivo se clasificará como corrientes cuando satisfaga alguno de los siguientes criterios:

- Se espere liquidar en el ciclo normal de la explotación de la entidad;
- Se mantenga fundamentalmente para negociación;
- Deba liquidarse dentro de periodo de doce meses desde la fecha del estado de situación financiera; o
- La entidad no tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera (Apaza, 2011, p.16).

2.2.7.2. Estado de Resultados integrales.

“El estado de resultados mide el desempeño durante un periodo específico... Si el Estado de situación financiera es como una fotografía, el estado de resultados es como un video que registra lo que las personas hicieron entre dos fotografías instantáneas...” (Ross et al., 2010).

El título “estado de resultados” es modificado, a partir del 1 de enero de 2009 se titulará “Estado de Resultados Integrales” o “Estado de Resultados Globales”, en el presente texto vamos a usar el primer título, el cual puede presentarse de dos maneras:

- Un solo “estado de resultado integrales”, o
- Dos estados.

Primero: El Estado de Resultados tradicionales que venimos presentado.

Segundo: Partiendo de la Utilidad Neta después de Impuesto a la Renta, agregar un segundo componente denominado “Otros resultados integrales”.

¿Qué son “otros Resultados Integrales”?

Comprende elementos de ingreso y gasto (incluyendo reclasificación de ajustes) que no están reconocidos en la utilidades o perdidas como lo requieren o lo permiten otras NIIF.

- a) Cambios en la Ganancia por Revaluación de inmovilizados no financieros medidos al costo.
- b) Ganancias y Pérdidas actuariales definidas en los planes de beneficio.
- c) Ganancias y Pérdidas que resultan de la conversión de los estados financieros de una operación extranjera.
- d) Ganancias y Pérdidas en las mediciones de activos financieros disponibles para la venta.
- e) La porción efectiva de ganancias y pérdidas en los instrumentos de coberturas, en la cobertura de un flujo de caja (Apaza, 2011, p.20).

2.2.7.3. Estado de cambios en el patrimonio.

Estado que refleje:

- Resultado neto del periodo.
- Resultados según NIC – NIIF se reflejan en el patrimonio.
- Total de los dos ítems anteriores separándolo de la matriz o de los intereses minoritarios.
- Efectos de cambios en políticas contables y correcciones de errores

Asimismo en ese estado o en notas:

- Movimientos de capital.
- Movimientos de utilidades retenidas.
- Dividendos pagados.
- Movimiento de otras operaciones de patrimonio.

Los cambios en el patrimonio de la entidad, entre dos estados de situación financiera consecutivos, reflejarán el incremento o disminución sufridos por sus activos netos. Si se prescinde de los cambios producidos por causa de las operaciones con los tenedores de instrumentos financieros de patrimonio neto, actuando en su condición de tales (como por ejemplo las aportaciones de capital, las recompensas por la entidad de sus propios instrumentos de capital y los dividendos) y de los costos de esas transacciones, la variación experimentada por el valor del patrimonio representará el importe total de los ingresos y gastos, incluyendo pérdidas o ganancias, generados por las actividades de la entidad durante el ejercicio (con independencia de si tales partidas de gastos e ingresos se ha reconocido en el resultado del ejercicio, o si se

han tratado directamente como cambios del patrimonio). (Apaza, 2011, p.23).

2.2.7.4. Estado de flujos de efectivo.

La información sobre los flujos de efectivo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que la entidad tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como las necesidades de la entidad para la utilización de esos flujos de efectivo. La NIC 7 Estado de flujos de efectivo, establece ciertos requerimientos para la presentación del estado de flujos de efectivo, así como otras informaciones relacionadas con él.

- **DEFINICIONES:**

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Efectivo: Depósitos a la vista.

Equivalentes: inversiones a corto plazo de alta liquidez convertibles en efectivo con poco riesgo.

Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.

Actividades de explotación: Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Son las de adquisición o abandono de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes de efectivo.

Actividades de financiación: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la empresa.

- **PRESENTACIÓN DEL ESTADO:**

El estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio, clasificándose en actividades de explotación, de inversión y financiación.

Cada empresa presenta sus flujos de efectivo procedentes de las actividades de explotación, de inversión o de financiación, de la manera que resulte más apropiada según la naturaleza de sus actividades. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la empresa, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo. Esta estructura de la información puede ser útil también al evaluar así relaciones entre dichas actividades. (Apaza, 2011, p.26).

2.2.8. Municipalidades.

Si bien es cierto que en estos órganos de gobierno se dan la mayor cantidad de delitos de cohecho, eso no quiere decir que en los órganos de mayor jerarquía no se den, ya que con las noticias tanto a nivel nacional como internacional como en el caso de Odebrecht que involucran a personas que han sido Jefes de Estado, esto nos indica que el cohecho no solamente se dan en una escala menor, sino que es de medida global.

Para entender mejor lo que son las Municipalidades, tenemos que leer algunos trabajos previos, Soria en el 2011, menciona que las Municipalidades Son órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y

distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Descentralización. En la capital de la República el gobierno local lo ejerce la Municipalidad Metropolitana de Lima. En los centros poblados funcionan municipalidades conforme a ley. Las municipalidades son provinciales o distritales. Están sujetas a régimen especial las municipalidades de frontera y la Municipalidad Metropolitana de Lima. Las municipalidades de centros poblados son creadas conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley Nro.27972 (Soria, 2011, p.201).

Soria (2011) afirma que:

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del Poder Ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la Ley Electoral correspondiente. Las municipalidades de centros poblados son creadas por ordenanza municipal provincial (p. 203).

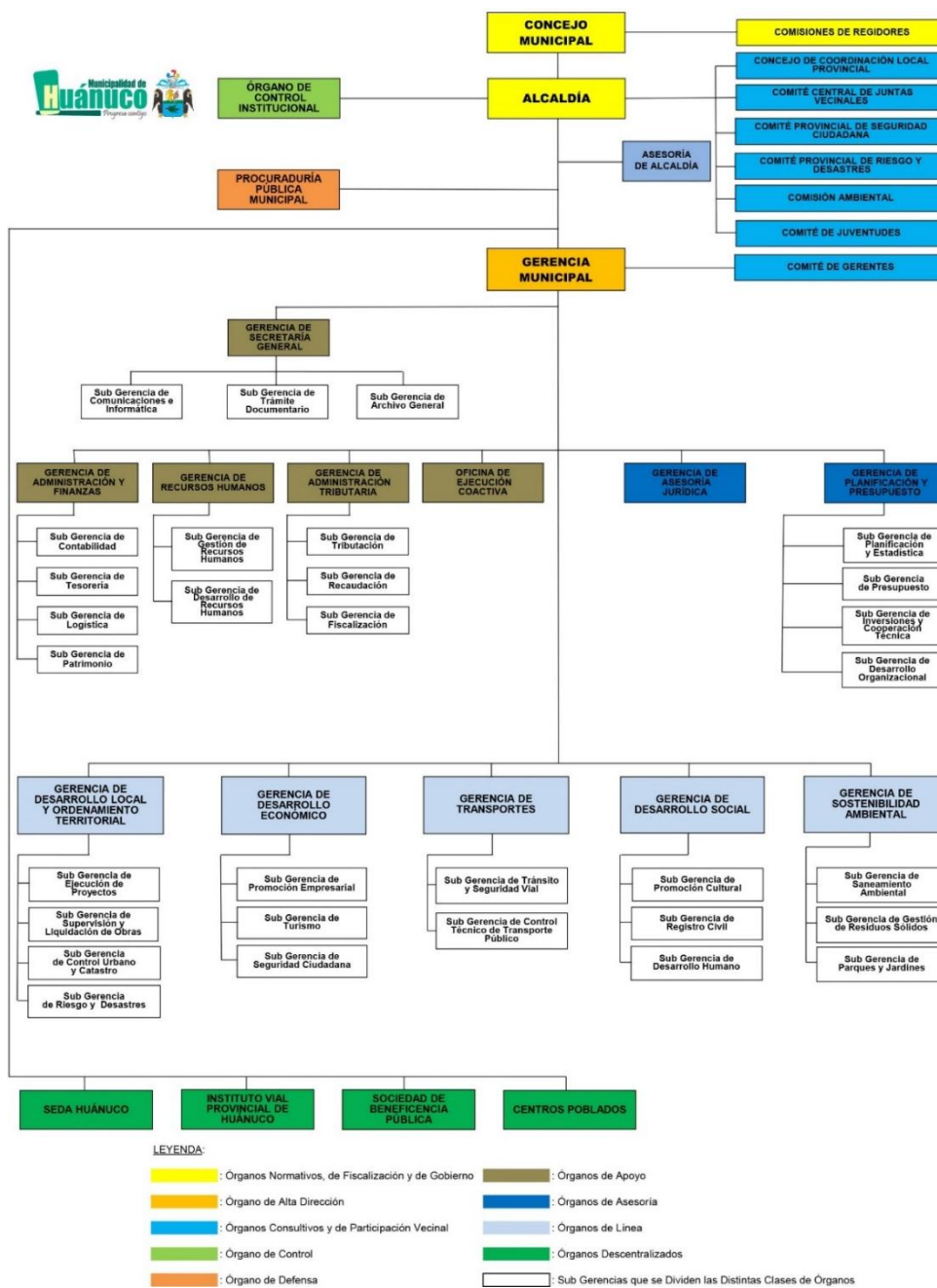


Figura N° 3. Organigrama de la Municipalidad de Huánuco.

Nota: Recuperado de la página web oficial de la Municipalidad de Huánuco.

2.2.9. Empresa y empresa constructora.

“Podemos definir la empresa como un sistema técnico – social abierto, cuya función básica es la de crear bienes y (o) servicios que contribuyan a elevar el nivel de la vida de la humanidad” (De Miguel, 1993, p.41).

En este proyecto, hablamos de empresas constructoras que están envueltas en el delito de cohecho, para poder entender que es una empresa constructora, se la conoce “como la unidad de producción, integrada por el capital y el trabajo, cuya actividad está al servicio del Bien Común y tiene fin lucrativo” (García, p.20 2000, citado en Céspedes, 2012).

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.

2.3.1. Corrupción.

Es un actuar ilegal presidido por criterios empresariales de profesionalización en cuanto persiguen máxima rentabilidad y minimización de riesgos, a costa de una utilización abusiva de las estructuras institucionales o económicas regulares y de una infiltración en los circuitos económicos con apariencia de legalidad. (Iglesias, p. 8 2004, citado en Rodríguez, 2014),

2.3.2. Delito de Cohecho.

A criterio propio, el delito de cohecho en los procesos de selección en este país, es un arma de doble filo, que destruye la ética moral del funcionario y acostumbra al sector privado a realizar actos de soborno para poder ejecutar otra obra,

construyendo así un círculo vicioso que se repite constantemente por los gobiernos de momento.

Rodríguez (1999) opina que:

Sujeto activo del delito pueden serlo tanto el funcionario como el particular. No obstante a cada uno de ellos le corresponde la realización de una conducta distinta, dirigida sin embargo a la obtención de una misma finalidad. Esta especial configuración de los tipos de cohecho hace imprescindible el examen por separado de los sujetos de los sujetos que realizan cada una de las conductas que integran el delito. Así sujeto activo del delito de cohecho desde la perspectiva del receptor de la ventaja únicamente podrá serlo el funcionario público o autoridad; mientras que sujeto activo del delito de cohecho desde la perspectiva del que entrega o promete a dádiva podrá serlo tanto un funcionario como un particular. (p. 161).

2.3.3. Delito de Cohecho Activo.

“... la conducta del particular que ofrece o entrega una ventaja al funcionario para obtener de él una resolución o decisión que le favorezca” (Rodríguez, 1999, p.153).

2.3.4. Delito de Cohecho Pasivo.

“...estaría integrado por la conducta del funcionario que solicita o recibe una ventaja por la ejecución de un acto propio de su cargo, justo o injusto” (Rodríguez, 1999, p.153).

En referencia sobre el cohecho activo y pasivo, Rodríguez (1999) opina que:

Esta clasificación se asienta en mi opinión, sobre premisas no del todo ciertas. En primer lugar, presupone que la conducta del funcionario es siempre pasiva, que éste se

limita a seguir las indicaciones del particular corruptor, y en consecuencia que el particular asume, por el contrario siempre un <<rol>> activo. Estas consideraciones, que se deducen de las denominaciones antes indicadas, no se corresponden ni con la mecánica que suelen adoptar en la práctica esta clase de hecho delictivos, ni tampoco con su concreta previsión normativa. Pues, si bien es cierto que el funcionario comete cohecho cuando acepta la oferta de una ventaja hecha por un particular, no es menos cierto que en numerosas ocasiones no se limita a recibir la ventaja, sino que lleva a cabo una conducta activa, solicita de particular su entrega. Del mismo modo la denominación del cohecho activo tampoco resulta adecuada para designar el comportamiento del particular, puesto que no siempre es él quien toma la iniciativa. Es posible, como así lo reconoce también el propio Código Penal, que su conducta consista simplemente en aceptar la solicitud del funcionario. (Rodríguez, 1999, p.153)

2.3.5. Liquidez.

“Se refiere a la facilidad y rapidez con que los activos se pueden convertir en efectivo (sin pérdida significativa de valor)...” (Ross et al., 2010, p.21).

2.3.6. Utilidad.

“La utilidad desde el punto de vista financiero, en términos generales, es la ganancia que se espera obtener por la realización de un cierto producto o servicio” (Mármol, 2014, p.20).

2.3.7. Contrato.

“El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial” (Ley 30225, 2019).

2.3.8. Contrato Público.

“Es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial, en el

cual por lo menos una de las partes es una entidad de la Administración Pública” (Ley 30225, 2019).

2.3.9. Obras públicas.

El término de Obra se define como “Construcción, reconstrucción, renovación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos” (Ley 30225, 2019).

2.3.10. Licitación pública.

“La licitación pública se convoca para la contratación de bienes, suministros y obras. El concurso público se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza” (Ley 30225, 2019).

2.3.11. Licitación pública por adjudicación directa.

La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuestos del Sector Público. La adjudicación pública puede ser pública o selectiva. El reglamento señala la forma, requisitos y procedimientos en cada caso (Ley 30225, 2019).

2.3.12. Licitación pública por adjudicación de menor cuantía.

La adjudicación de menor cuantía se aplica a las contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley del presupuesto del Sector público para los casos de licitación pública y concurso público (Ley 30225, 2019).

2.3.13. OSCE.

La página web oficial del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, (2014) dice:

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es el organismo técnico especializado encargado de promover el cumplimiento de la normativa de contrataciones del Estado peruano. Ejerce competencia en el ámbito nacional y promueve las mejores prácticas en los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.

El OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo Pliego presupuestal (p. 1).

2.3.15. SEACE.

“El Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado (SEACE) es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas” (DL N° 1017, 2009).

2.3.16. Razones financieras.

Son formas de comparar e investigar las relaciones que existen entre distintos elementos de la información financiera (Ross et al., 2010).

2.3.17. Registro nacional de proveedores.

Según la página web oficial de la OSCE (2016), El registro nacional de proveedores (RNP) se define como: “el sistema de información único cuyo objeto es registrar y mantener actualizada la información de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que estén interesadas en contratar con entidades del Estado peruano” (p. 1).

2.3.18. NIIFS.

Según la página web de EY (2016), una de las firmas de servicios profesionales más grandes del mundo define a las NIIFS de la siguiente manera:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, por sus siglas en inglés), son un conjunto de normas contables adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board) y constituyen los estándares internacionales al permitir que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad.

Cada vez más empresas en el Perú y a nivel internacional utilizan las NIIF como su lenguaje de negocios y pasaporte financiero para cotizar o emitir deuda en los mercados internacionales. Hoy en día, se considera un estándar de transparencia presentar la información financiera utilizando las NIIF.

En el Perú, las empresas vienen adoptando y utilizando las NIIF como parte de un proceso de mejora de la calidad de su información financiera e integración a los mercados internacionales. Actualmente, el proceso de convergencia a las NIIF en el Perú estipula que al 31 de diciembre de 2014, todas las empresas peruanas con activos o ingresos anuales superiores a 15,000 UITs (aproximadamente S/.57 millones), deberán presentar su información financiera auditada de acuerdo a estas normas. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015 todas las empresas peruanas con activos o ingresos anuales superiores a 3,000 UITs también deberán presentar su información financiera auditada de acuerdo con las NIIF.

La aplicación de las NIIF es, sin dudas, uno de los cambios más importantes a los que las organizaciones tienen que hacer frente, sobre todo por ser un lenguaje que al igual que los negocios hoy está en una evolución permanente.(p. 1).

2.3.19. Municipalidades

Son órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que le asigna la Constitución Política (Ley N° 27783, 2001).

2.3.20. Municipalidades provinciales y distritales.

Son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines (Ley N° 27783, 2001).

2.3.21. Empresas

Se la define como un “sistema técnico – social abierto, cuya función básica es la de crear bienes y (o) servicios que contribuyan a elevar el nivel de la vida de la humanidad” (Jimenez, 2000, p. 8).

2.3.22. Empresas constructoras.

Se la conoce como “la unidad de producción, integrada por el capital y el trabajo, cuya actividad está al servicio del Bien Común y tiene fin lucrativo” (Monografías, 2000, p. 1).

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN.

De acuerdo al propósito de la investigación, a la naturaleza de los problemas y objetivos formulados, el tipo de investigación es Aplicada, porque se analizará las variables de estudio como se vienen desarrollando actualmente, lo que nos permitirá sugerir alternativas que permitan reducir los casos de delito de cohecho y de esta manera mejorar la situación económica y financiera de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco. Del tipo no experimental, ya que no se manipuló ninguna de las variables y se observó tal como se dan en su contexto natural. Es retrospectivo ya que se tomaran datos del periodo 2014. Esta investigación es transeccional correlativo causal.

La presente investigación tiene el nivel correlacional, ya que pretende relacionar la variables dependientes las cuales son las Razones financieras, liquidez, solvencia a largo plazo, y rentabilidad con la variable independiente Cohecho.

3.2. MÉTODO.

En la presente investigación se utilizará los siguientes métodos:

Descriptivo: Para describir las principales formas de corrupción en entidades públicas, como el delito de cohecho pasivo o activo. Considerando que estos tipos de delito de cohecho pueden incidir en el grado de economía, y en los Estado Financieros de la empresa constructora.

Inductivo: Para inferir que el impacto en los Estados Financieros de la muestra también tendrá relevancia en las demás empresas constructoras

del país, así como para inferir los resultados de la muestra en la población.

Deductivo: Para sacar las conclusiones del trabajo realizado, dichas conclusiones serán obtenidas de las teorías tratadas así como del trabajo de campo.

Analítico. Debido a que se separarán las razones financieras y estos se analizarán por separado.

3.3. POBLACIÓN.

La población del presente trabajo de investigación estará conformada por todas las constructoras ubicadas en de la Provincia de Huánuco, las cuales según el Registro Nacional de Proveedores de la OSCE, son 105 concentradas más en los distritos de Amarilis, Huánuco y Pillco Marca, los cuales formarán la población.

3.4. MUESTRA.

Hernández, define la muestra como “un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población.” (2010, p. 175)

La selección de la muestra del presente trabajo de investigación está establecida por la fórmula poblacional siguiente:

$$n = \frac{z^2 p q N}{\epsilon^2 (N - 1) + z^2 p q}$$

Donde:

n = muestra

N = universo

$Z =$ grado de confianza = 1.96 (Según tabla de la curva normal al 95%)

$E =$ error probable = 0.05 = 5%

$p =$ nivel de ocurrencia = 50% = 0.50

$q =$ nivel de no ocurrencia = 50% = 0.50

Reemplazando:

$$n = \frac{(3.8416)(0.25)(105)}{(0.0025)(104) + (0.9604)} = 100.842/1.2204 = 82.63$$

$n = 83$ Empresas constructoras.

Reemplazando datos del ajuste del tamaño de la muestra

$$F = \frac{n}{1 + \frac{n-1}{N}}$$

$$F = \frac{82.63}{1 + \frac{82.63 - 1}{105}}$$

$$F = 46.49$$

$F = 47$ Empresas constructoras.

3.5. TÉCNICAS APLICADAS A LA MUESTRA.

3.5.1. Encuesta:

Se aplicará a la muestra el cuestionario que se elaborará teniendo en cuenta variables, dimensiones e indicadores en estudio.

En el presente trabajo se utilizará los siguientes instrumentos:

3.6. INSTRUMENTOS APLICADOS A LA MUESTRA.

3.6.1. Cuestionario:

Es un instrumento de investigación que consiste en una serie de preguntas y otras indicaciones con el propósito de obtener información de los consultados. Aunque a menudo están diseñados para poder realizar un análisis estadístico de las respuestas, no siempre es así.

3.7. PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS.

Esta etapa consiste en procesar los datos dispersos, desordenados, obtenidos de la población objetivo de estudio durante el trabajo de campo.

Para el procesamiento de datos, se hará uso de la estadística descriptiva, para la recolección, descripción, visualización y resumen de datos originados a partir de los fenómenos en estudio.

Presentación de Datos

Los datos serán resumidos numérica y gráficamente, con el apoyo del computador.

Conocido también como causa-efecto, es una forma de organizar y representar las diferentes teorías propuestas sobre las causas de un problema. Nos permite, por tanto, lograr un conocimiento común de un problema complejo, sin ser nunca sustitutivo de los datos.

CAPITULO IV

RESULTADOS

Una vez obtenido las informaciones, a través de las encuestas y la entrevista realizada, se ha procedido a realizar en análisis de datos con el objeto de conocer si hay relación entre las variables dependientes específicas y las variables independientes específicas, para ello se procedió a realizar el procedimiento de los datos para los cuales se utilizaron herramientas informáticas como MS EXCEL Y MS WORD, MS PROCESS, presentándose los datos en gráficos y cuadros de doble entrada, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta las variables de la investigación.

Luego de haber procesado la información y después de haber rescatado los datos más relevantes y significativos para dar luz a nuestra proposición hipotética, se hizo la presentación de la información a nivel descriptivo correlacional, con los datos recopilados durante la investigación para la elaboración del proyecto.

A continuación se presentan los resultados obtenidos:

1. ¿Usted está de acuerdo con que se hayan condenado a 1041 funcionarios públicos durante el 2016?

TABLA N° 01

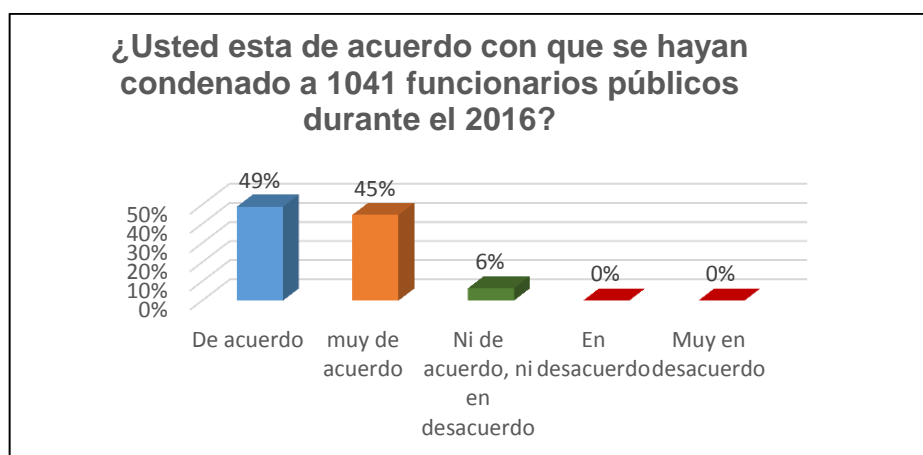
Usted está de acuerdo con que se hayan condenado a 1041 funcionarios públicos durante el 2016

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
De acuerdo	23	49%
Muy de acuerdo	21	45%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	6%
En desacuerdo	0	0%
Muy en desacuerdo	0	0%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: Esta primera interrogante nos refleja que el 49% sostiene que está Muy de acuerdo con que se hayan condenado a 1041 funcionarios públicos durante el 2016, mientras que el 45% de encuestados sostiene que se encuentra De acuerdo. A partir de esto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados están de acuerdo con la condena aplicada a los funcionarios. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:

FIGURA N°04



FUENTE: TABLA N°01

2. **¿Considera usted cierto que el estado haya perdido más de 11 millones de soles cada año?**

TABLA N° 02

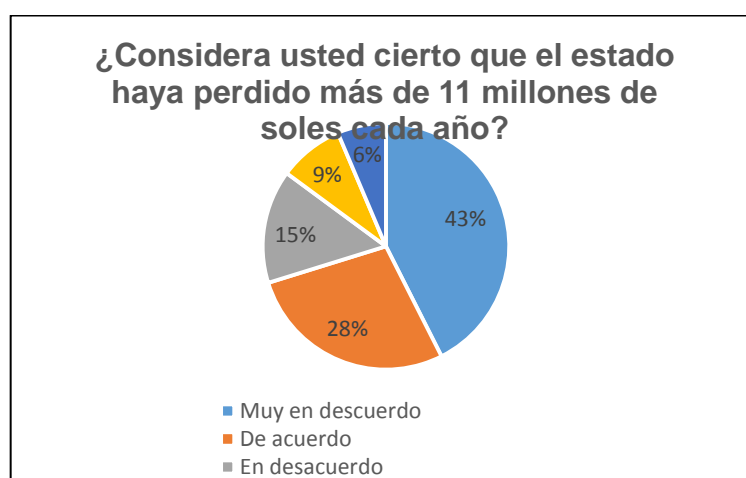
Millones de soles que el Perú pierde por la corrupción

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
De acuerdo	20	43%
Muy de acuerdo	13	28%
En desacuerdo	7	15%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	4	9%
Muy en desacuerdo	3	6%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 43% de encuestados si considera que el estado haya perdido más de 11 millones de soles cada año, mientras que el 28% de encuestados considera muy de acuerdo la pérdida de más de 11 millones de soles por parte del estado. A partir de esto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados esta consiente que la corrupción se encuentra dentro de las entidades públicas y que mediante esto el Perú pierde millones de soles, a continuación, la gráfica:

FIGURA N°05



FUENTE: Tabla N°2

3. **¿Considera que la sobrevaloración de obras es un resultado económico previsible para las empresas constructoras que se han adjudicado obras durante el ejercicio 2014?**

TABLA N° 03

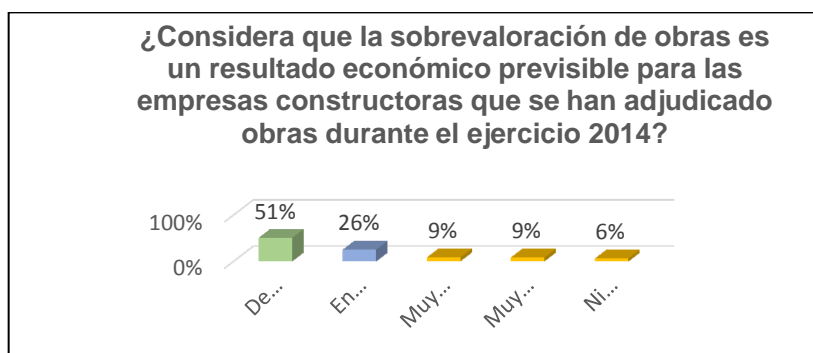
Sobrevaloración de obras es un resultado económico previsible para las empresas constructoras

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
De acuerdo	24	51%
En desacuerdo	12	26%
Muy en desacuerdo	4	9%
Muy de acuerdo	4	9%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	3	6%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 51% considera que, si se realiza sobrevaloración en las obras por parte de las empresas, mientras que el 26% de encuestados considera que no se realiza sobrevaloración en las obras, por otra parte, el 4% señala muy de acuerdo que si se realiza sobrevaloración en las obras por parte de las empresas. A partir de esto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados tiene conocimiento considera que si se realiza sobrevaloración en las obras por parte de las empresas:

FIGURA N° 06



FUENTE: Tabla N° 03

4. **¿Considera usted que las obras de baja calidad son el reflejo del problema económico que las empresas constructoras han tenido en los últimos años?**

TABLA N°04

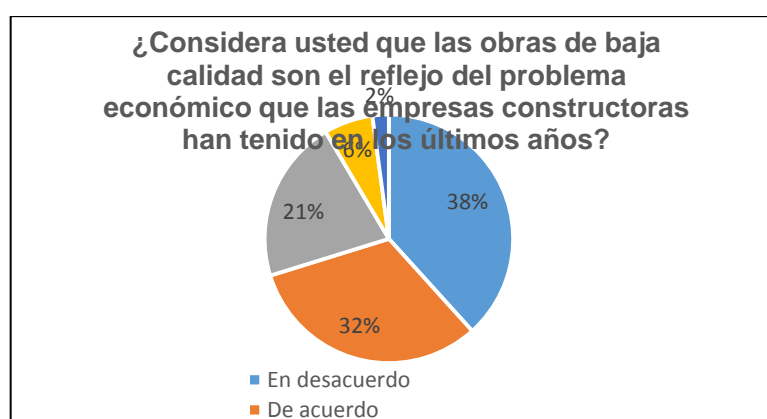
Problema económico que las empresas constructoras han tenido en los últimos años

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
En desacuerdo	18	38%
De acuerdo	15	32%
Muy de acuerdo	10	21%
Muy en desacuerdo	3	6%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	1	2%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas Aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 38% de encuestados está en desacuerdo que las obras de baja calidad sean el reflejo del problema económico que las empresas constructoras han tenido los últimos años, mientras que el 32% está de acuerdo que el problema de las empresas constructoras trae como resultado obras de baja calidad, el 21 % considera muy vinculante la relación del problema económico de la empresa con la entrega de obras de baja calidad:

FIGURA N° 07



FUENTE: Tabla N° 04

5. ¿Está usted de acuerdo que la relación con la política es un factor importante para la adjudicación de obras?

TABLA N° 5

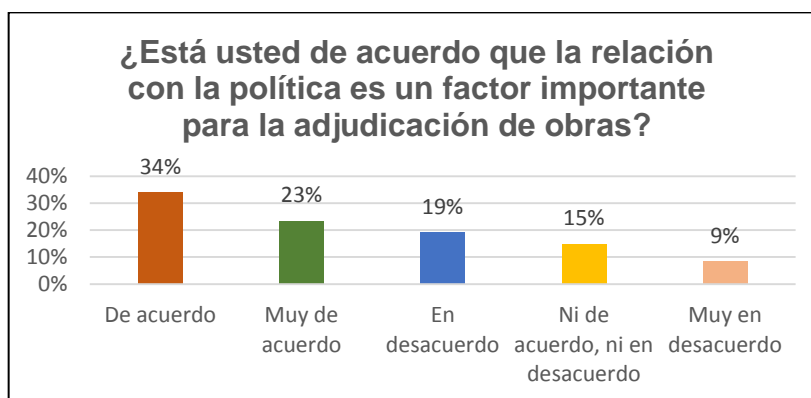
Relación con la política es un factor importante para la adjudicación de obras

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
De acuerdo	16	34%
Muy de acuerdo	11	23%
En desacuerdo	9	19%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	7	15%
Muy en desacuerdo	4	9%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 34% considera de acuerdo que, si existe una relación entre la política y la adjudicación de obras, mientras que el 23% considera muy de acuerdo la relación con la política para la adjudicación de obras, el 19% considera que no necesariamente están relacionados. A partir de esto podemos señalar que las empresas están relacionadas políticamente para obtener algún beneficio por parte de las entidades públicas:

FIGURA N° 08



FUENTE: Tabla N° 05

6. **¿Considera usted que el uso del cohecho de parte del sector privado es innegablemente necesario para la obtención de adjudicaciones de obras en el periodo 2014?**

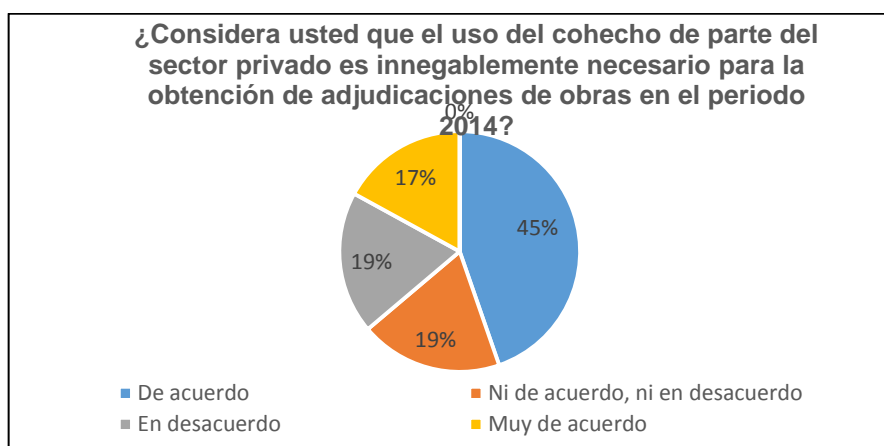
TABLA N° 6
El uso del cohecho de parte del sector privado

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
De acuerdo	21	45%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	9	19%
En desacuerdo	9	19%
Muy de acuerdo	8	17%
Muy en desacuerdo	0	0%
Total	47	100%

FUENTE: N° Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 45% considera que el uso del cohecho de parte del sector privado es innegablemente necesario para la obtención de adjudicaciones de obras, por otra parte el 19% desconoce del tema, el otro 19% no considera el cohecho como parte necesaria para la obtención de adjudicaciones de obras, mientras que el 17% está muy de acuerdo que el cohecho es innegablemente necesario para la obtención de adjudicaciones de obras. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:

FIGURA N° 09



FUENTE: Tabla N° 06

7. ¿Está usted de acuerdo que su empresa ha tenido problemas de liquidez debido al efectivo gastado para la adjudicación de la obra?

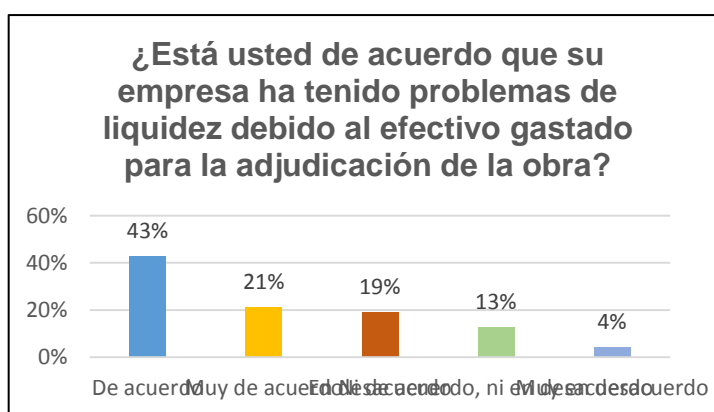
TABLA N° 07
Problemas de liquidez debido al efectivo gastado para la adjudicación de la obra

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
De acuerdo	20	43%
Muy de acuerdo	10	21%
En desacuerdo	9	19%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	13%
Muy en desacuerdo	2	4%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 43% de los encuestados esta de acuerdo que, si tuvo problemas de liquidez debido al efectivo gastado para la adjudicación de la obra, mientras que el 21% considera muy de acuerdo que tuvo problemas de liquidez, el 19% considera que no tuvo ningún problema de liquidez debido al efectivo gastado para la adjudicación de la obra. A partir de esto, podemos señalar se presentan gastos de liquidez debido al efectivo gastado para la adjudicación de la obra:

FIGURA N°10



FUENTE: Tabla N°07

8. ¿Considera usted que la solvencia a largo plazo a disminuido debido a las deudas incurridas?

TABLA N° 08

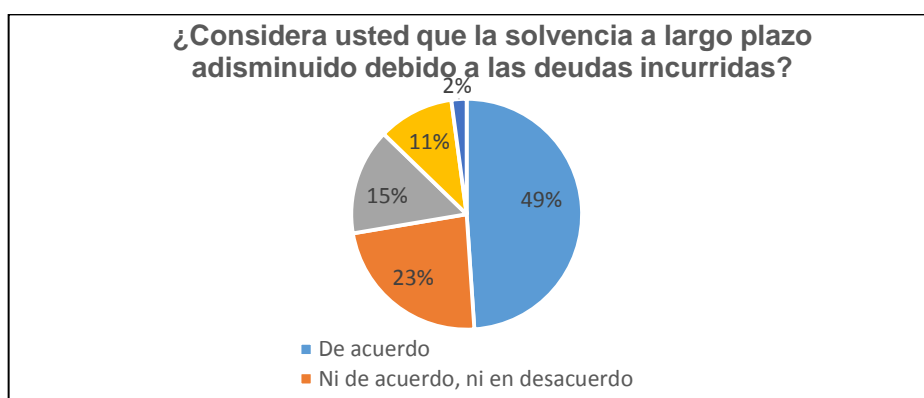
Disminución de la solvencia a largo plazo debido a las deudas incurridas

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
De acuerdo	23	49%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	11	23%
En desacuerdo	7	15%
Muy de acuerdo	5	11%
Muy en desacuerdo	1	2%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 49% de encuestados sostiene que su solvencia a largo plazo ha disminuido debido a las deudas incurridas en la adjudicación de obras, mientras que el 23% de encuestados no está de acuerdo ni en desacuerdo, mientras que el 15% considera que su solvencia no se vio afectado a largo plazo. A partir de esto, podemos señalar que la mayoría de los encuestados si consideran que su solvencia se verá afectado a largo plazo debido a las deudas incurridas en la adjudicación de obras. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:

FIGURA N° 11



FUENTE: Tabla N° 08

9. **¿Está usted de acuerdo en que la utilidad de su empresa se vio afectada debido a la variación de rentabilidad provocada por el costo de las adjudicaciones?**

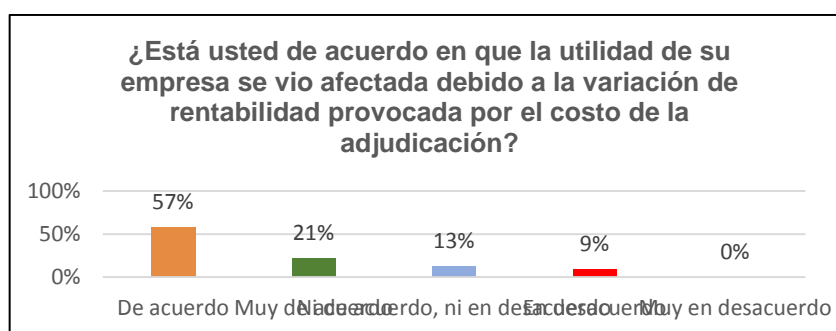
TABLA N° 09
Variación de rentabilidad provocada por el costo de la adjudicación

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
De acuerdo	27	57%
Muy de acuerdo	10	21%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	6	13%
En desacuerdo	4	9%
Muy en desacuerdo	0	0%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 57% de encuestados considera de acuerdo que la utilidad de su empresa se vio afectado debido a la variación de rentabilidad provocada por el costo de las adjudicaciones, mientras que el 21% de encuestados considera muy de acuerdo que la utilidad de su empresa se vio afectado debido a la variación de rentabilidad provocado por el costo de las adjudicaciones. A partir de esto, podemos señalar que las empresas se ven afectas por la variación de la rentabilidad provocada por el costo de las adjudicaciones. Tal como se muestra en el siguiente gráfico:

FIGURA N° 12



FUENTE: Tabla N°09

10. ¿Usted ejecutó obras por adjudicación pública mayores a 900 000 y menores a 1 800 000 ejecutados por municipalidades de la Provincia de Huánuco en el año 2014?

TABLA N°10

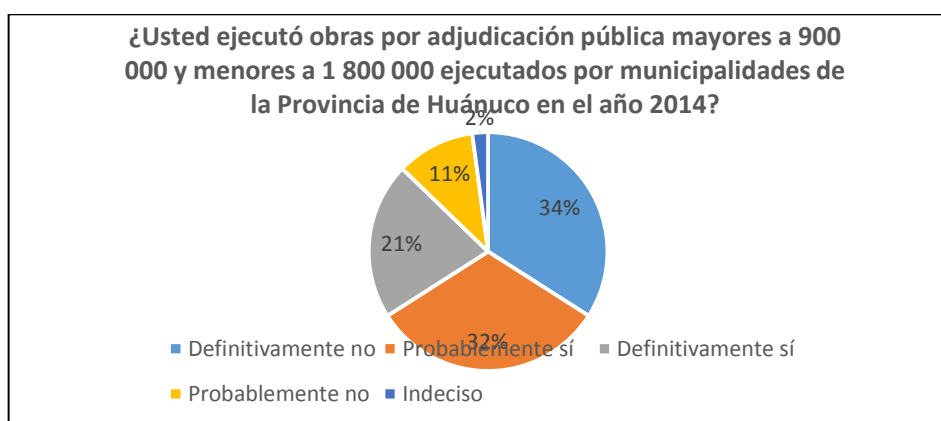
Obras de más de 900 000 a 1 800 000 nuevos soles

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
Definitivamente no	16	34%
Probablemente sí	15	32%
Definitivamente sí	10	21%
Probablemente no	5	11%
Indeciso	1	2%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 34% de encuestados sostiene que no realizó obras por adjudicación pública, mientras que el 32% de encuestados no precisa o no recuerda haber ejecutado una obra entre dicho rango, el 21% señala que si realizó obras por adjudicación pública mayores a 900 000 y menores a 1 800 000 ejecutados por municipalidades de la provincia de Huánuco en el año 2014.

FIGURA N°13



FUENTE: Tabla N°10

11. ¿Usted participó en adjudicaciones ejecutadas por las municipalidades de la provincia de Huánuco de obras mayores de 180 000 a 900 000 Nuevos soles en el año 2014?

TABLA N°11

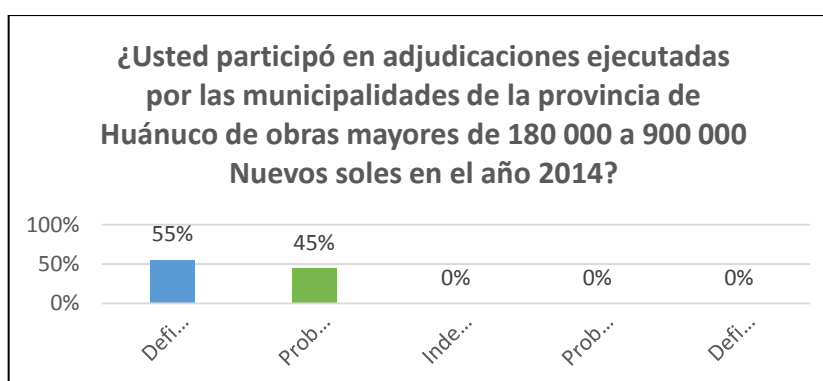
Participación en adjudicaciones ejecutadas

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
Definitivamente sí	26	55%
Probablemente sí	21	45%
Indeciso	0	0%
Probablemente no	0	0%
Definitivamente no	0	0%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 55% de encuestados manifestó que, si participo en adjudicaciones mayores de 180 000 a 900 000 Nuevos soles en el año 2014 ejecutadas por las municipalidades de la provincia de Huánuco, mientras que el 45% de encuestados indica que probablemente si realizo obras entre ese rango.

FIGURA N°14



FUENTE: Tabla Numero 11

12. ¿En qué rango se encuentra la razón circulante de rotación de efectivo que tuvo su empresa el periodo 2014?

TABLA N° 12

Rotación de efectivo

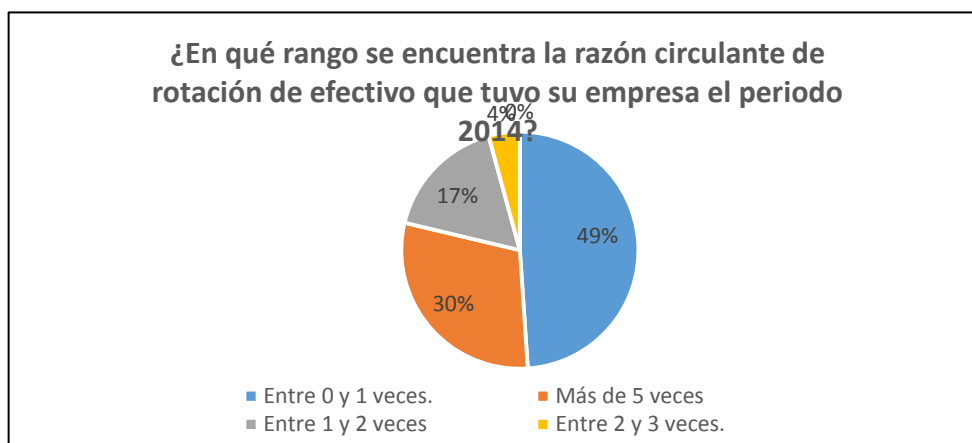
ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
Entre 0 y 1 veces.	23	49%
Más de 5 veces	14	30%
Entre 1 y 2 veces	8	17%
Entre 2 y 3 veces.	2	4%
Entre 3 y 5 veces.	0	0%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 49% sostiene que el rango en que se encuentra la razón circulante de rotación de efectivo que tuvo su empresa el periodo 2014 esta entre 0 y 1, mientras que el 30% de encuestados sostiene que el rango en que se encuentra la razón circulante de rotación

de efectivo que tuvo su empresa el periodo 2014 fue más de 5 veces”, el 17 % considera un rango entre 1 y 2 veces.

FIGURA N° 15



FUENTE: Tabla N°12

13. ¿En qué rango se encuentra la razón total de deuda el periodo 2014?

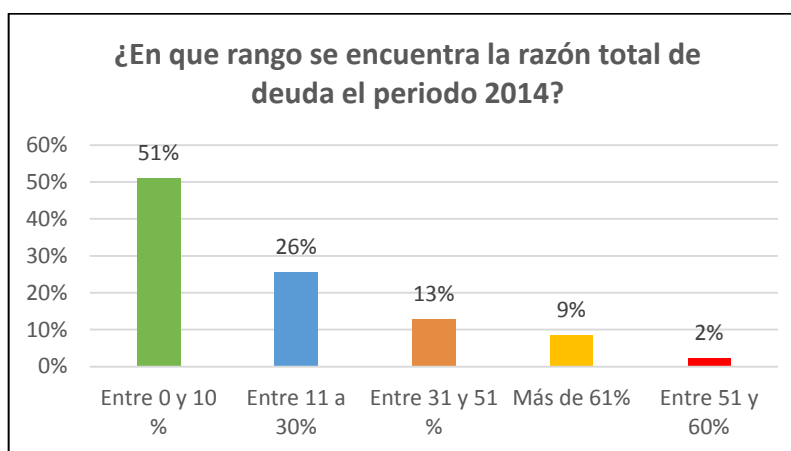
TABLA N°13
Capacidad de endeudamiento

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
Entre 0 y 10 %	24	51%
Entre 11 a 30%	12	26%
Entre 31 y 51 %	6	13%
Más de 61%	4	9%
Entre 51 y 60%	1	2%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 51% de encuestados manifiesta que tiene una capacidad de endeudamiento entre 0 y 10%, mientras que el 26% de encuestados manifiesta que tiene una capacidad entre 11 y 30 % de endeudamiento, el 13% señala que su capacidad de endeudamiento esta entre el 31y 51%. Tal como se muestra en la siguiente grafica

FIGURA N°16



FUENTE: Tabla N° 13

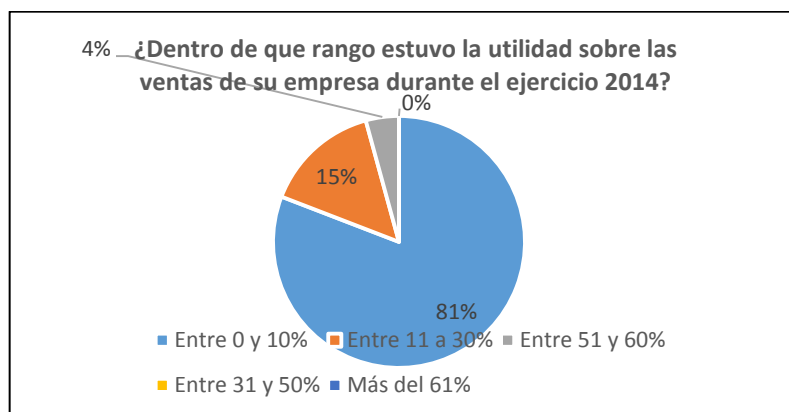
14. ¿Dentro de que rango estuvo la utilidad sobre las ventas de su empresa durante el ejercicio 2014?

TABLA N° 14
Utilidad de la empresa

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
Entre 0 y 10%	38	81%
Entre 11 a 30%	7	15%
Entre 51 y 60%	2	4%
Entre 31 y 50%	0	0%
Más del 61%	0	0%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: EL 81% de encuestados manifiesta que tuvo una utilidad entre 0 y 10% durante el ejercicio 2014, el 15% manifiesta que tuvo una utilidad sobre las ventas entre un 11 a 30%, mientras que el 4% indica que tuvo una utilidad entre el 51 y 60%, como se muestra en la siguiente gráfica:

FIGURA N°17

FUENTE: Tabla N°14

15. ¿Dentro de que rango está el rendimiento sobre los activos de su empresa durante el ejercicio 2014?

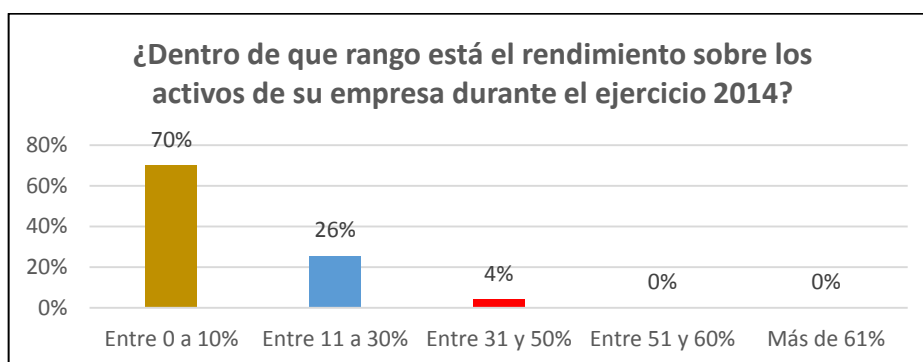
TABLA N°15**Rendimiento sobre los activos**

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
Entre 0 a 10%	33	70%
Entre 11 a 30%	12	26%
Entre 31 y 50%	2	4%
Entre 51 y 60%	0	0%
Más de 61%	0	0%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 70% de encuestados sostiene que el rendimiento sobre los activos de su empresa durante el periodo 2014 esta entre 0 a 10%, mientras que el 26% de encuestados sostiene que el rendimiento sobre los activos de su empresa está entre 11 a 31%, y el 4% manifiesta su rendimiento de activos entre 31 y 50%.

FIGURA N° 18



FUENTE: Tabla N° 15

16. ¿Dentro de que rango estuvo su rendimiento del capital de su empresa en el periodo 2014?

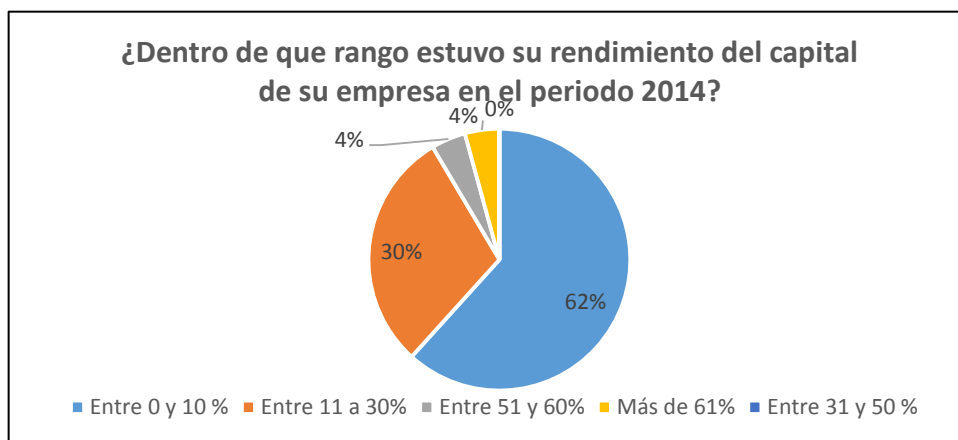
TABLA N° 16

Rendimiento sobre el capital

ITEM	Frecuencia (fi)	Porcentaje %
Entre 0 y 10 %	29	62%
Entre 11 a 30%	14	30%
Entre 51 y 60%	2	4%
Más de 61%	2	4%
Entre 31 y 50 %	0	0%
Total	47	100%

FUENTE: Encuestas aplicadas

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN: El 62% de encuestados sostiene que el rendimiento del capital de su empresa estuvo entre 0 y 10%, mientras que el 30% de encuestados sostiene que el rendimiento del capital de su empresa estuvo entre 11 y 30%, el 4% señala que el rendimiento del capital de su empresa estuvo entre 51 y 60% y finalmente el 4% sostiene que el rendimiento del capital de su empresa fue más de 61%. En el periodo 2014.

FIGURA N° 19**FUENTE:** Tabla N°16

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

En la Tabla N° 13 se detallan las frecuencias observadas de las Tablas N°07, N° 08 y N° 09 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

TABLA N° 17

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
TABLA N° 07	10	20	6	9	2	47
TABLA N° 08	5	23	11	7	1	47
TABLA N° 09	10	27	6	4	0	47
Frecuencias observadas	25	70	23	20	3	141

Fuente: Encuestas aplicadas

En la Tabla N° 18 se detallan las frecuencias esperadas de las Tablas N°07, N° 08 y N° 09 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

TABLA N° 18

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
TABLA N° 07	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
TABLA N° 08	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
TABLA N° 09	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
Frecuencias esperadas	28.2	28.2	28.2	28.2	28.2	141

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación, se muestra el cuadrado consolidado con las frecuencias observadas y esperadas de las Tablas N° 17 y N° 18:

TABLA N° 19

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	Total
Frecuencias observadas	25	70	23	20	3	141
Frecuencias esperadas	28.2	28.2	28.2	28.2	28.2	141

Fuente: Tabla N° 17 y N° 18

Como podemos observar en la Tabla N° 17, se tienen 3 filas y 5 columnas (3x5), esto nos permitirá calcular los Grados de Libertad, para determinar el valor de Chi-Cuadrado de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado.

Filas (r): 3

Columnas (k): 5

En base a los datos obtenidos en la Tabla N° 19, procedemos a realizar el cálculo del Chi-Cuadrado (X^2):

TABLA N° 20

Frecuencias observadas	Frecuencias esperadas	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² / E
25	28.2	-3.2	10.24	0.363
70	28.2	41.8	1747.24	61.959
23	28.2	-5.2	27.04	0.959
20	28.2	-8.2	67.24	2.384
3	28.2	-25.2	635.04	22.519
			X²	88.184

Fuente: Elaboración propia

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a **X² = 88.184**

Ahora procedemos a determinar el valor de X² en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X² calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H₀:

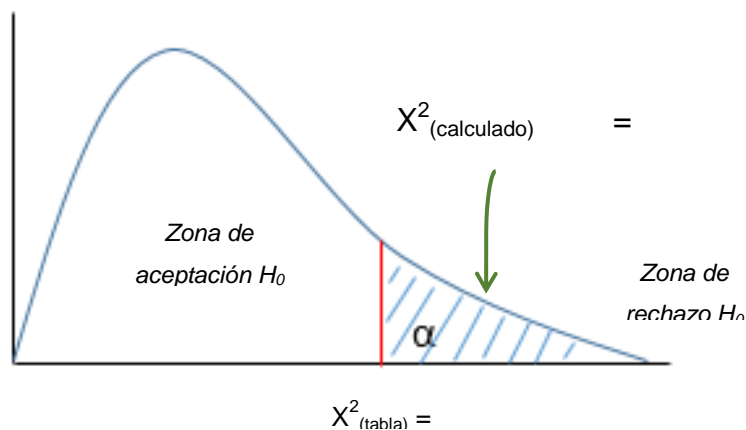
$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) (k-1) = (3-1) (5-1) = 8$$

$$\text{GL} = 8$$

$$\alpha = 5\%$$

Entonces el valor de X² de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **15.507**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 88.184$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 15.507$, **se rechaza la Hipótesis Nula.**



HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

En la Tabla N° 21 se detallan las frecuencias observadas de las Tablas N° 10 y N° 11 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

TABLA N° 21

	Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no	Total
TABLA N° 10	10	15	1	5	16	47
TABLA N° 11	26	21	0	0	0	47
Frecuencias observadas	36	36	1	5	16	94

Fuente: Encuestas aplicadas

En la Tabla N° 22 se detallan las frecuencias esperadas de las Tablas N° 10 y N° 11 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

TABLA N° 22

	Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no	Total
TABLA N° 10	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
TABLA N° 11	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
Frecuencias esperadas	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	94

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación, se muestra el cuadrado consolidado con las frecuencias observadas y esperadas de las Tablas N° 21 y N° 22:

ABLA N° 23

	Definitivamente si	Probablemente si	Indeciso	Probablemente no	Definitivamente no	Total
Frecuencias observadas	36	36	1	5	16	94
Frecuencias esperadas	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	94

Fuente: Tabla N° 21 y N° 22

Como podemos observar en la Tabla N° 21, se tienen 2 filas y 5 columnas (2x5), esto nos permitirá calcular los Grados de Libertad, para determinar el valor de Chi-Cuadrado de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado.

Filas (r): 2

Columnas (k): 5

En base a los datos obtenidos en la Tabla N° 23, procedemos a realizar el cálculo del Chi-Cuadrado (X^2):

TABLA N° 24

Frecuencias observadas	Frecuencias esperadas	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² / E
36	18.8	17.2	295.84	15.736
36	18.8	17.2	295.84	15.736
1	18.8	-17.8	316.84	16.853
5	18.8	-13.8	190.44	10.130
16	18.8	-2.8	7.84	0.417
			X²	58.872

Fuente: Elaboración propia

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a **$X^2 = 58.872$**

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

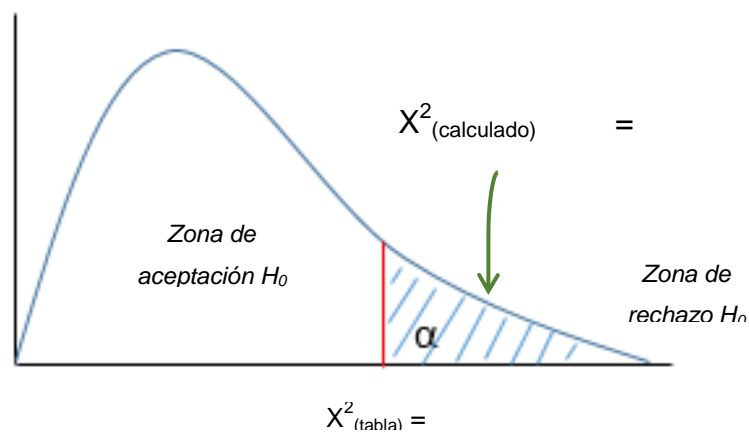
$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) (k-1) = (2-1) (5-1) = 4$$

$$\text{GL} = 4$$

$$\alpha = 5\%$$

Entonces el valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **9.487**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 58.872$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 9.487$, **se rechaza la Hipótesis Nula.**



HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

En la Tabla N° 21 se detallan las frecuencias observadas de las Tablas N° 12, Tablas N° 13, Tablas N° 14, Tablas N° 15 y N° 16 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

TABLA N° 25

	A	B	C	D	E	Total
TABLA N° 12	23	8	2	0	14	47
TABLA N° 13	24	12	6	1	4	47
TABLA N° 14	38	7	0	2	0	47
TABLA N° 15	33	12	2	0	0	47
TABLA N° 16	29	14	0	2	2	47
Frecuencias observadas	147	53	10	5	20	235

Fuente: Encuestas aplicadas

En la Tabla N° 22 se detallan las frecuencias esperadas de las Tablas N° 12, Tablas N° 13, Tablas N° 14, Tablas N° 15 y N° 16 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

TABLA N° 26

	A	B	C	D	E	Total
TABLA N° 12	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
TABLA N° 13	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
TABLA N° 14	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
TABLA N° 15	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
TABLA N° 16	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	47
Frecuencias esperadas	47	47	47	47	47	235

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación, se muestra el cuadro consolidado con las frecuencias observadas y esperadas de las Tablas N° 25 y N° 26:

TABLA N° 27

	A	B	C	D	E	Total
Frecuencias observadas	147	53	10	5	20	235
Frecuencias esperadas	47	47	47	47	47	235

Fuente: Tabla N° 25 y N° 26

Como podemos observar en la Tabla N° 21, se tienen 5 filas y 5 columnas (5x5), esto nos permitirá calcular los Grados de Libertad, para determinar el valor de Chi-Cuadrado de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado.

Filas (r): 5

Columnas (k): 5

En base a los datos obtenidos en la Tabla N° 27, procedemos a realizar el cálculo del Chi-Cuadrado (X^2):

TABLA N° 28

Frecuencias observadas	Frecuencias esperadas	O-E	(O-E)²	(O-E)² / E
147	47	100	10000	212.766
53	47	6	36	0.766
10	47	-37	1369	29.128
5	47	-42	1764	37.532
20	47	-27	729	15.511
			X²	295.702

Fuente: Elaboración propia

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a **$X^2 = 295.702$**

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

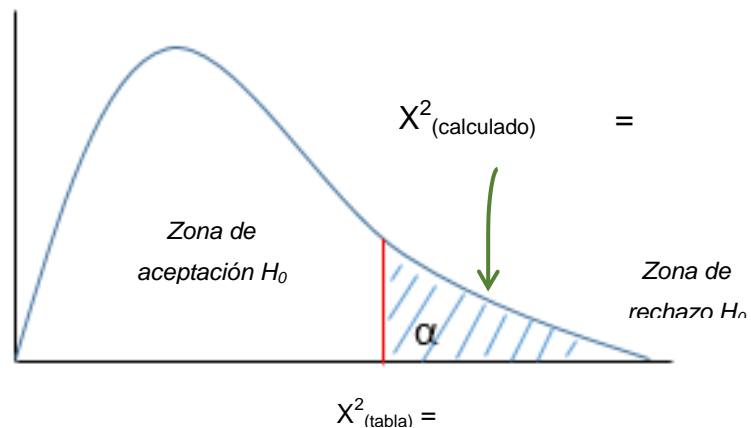
$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) (k-1) = (5-1) (5-1) = 16$$

$$\text{GL} = 16$$

$$\alpha = 5\%$$

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **26.296**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 295.702$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 26.296$, **se rechaza la Hipótesis Nula.**



HIPÓTESIS GENERAL

En la Tabla N° 25 se detallan las frecuencias observadas de las Tablas N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05 Y N° 06 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

TABLA N° 25

	A	B	C	D	E	Total
TABLA N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05 Y N° 06	67	119	27	55	14	282
TABLA N° 17	25	70	23	20	3	141
TABLA N° 21	36	36	1	5	16	94
TABLA N° 25	147	53	10	5	20	235
Frecuencias observadas	275	278	61	85	53	752

Fuente: Encuestas aplicadas

En la Tabla N° 26 se detallan las frecuencias esperadas de las Tablas N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06, N° 17, N° 21 y N° 25 de los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas:

TABLA N° 26

	A	B	C	D	E	Total
TABLA N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05 Y N° 06	56.4	56.4	56.4	56.4	56.4	282
TABLA N° 17	28.2	28.2	28.2	28.2	28.2	141
TABLA N° 21	18.8	18.8	18.8	18.8	18.8	94
TABLA N° 25	47	47	47	47	47	235
Frecuencias esperadas	150.4	150.4	150.4	150.4	150.4	752

Fuente: Encuestas aplicadas

A continuación, se muestra el cuadrado consolidado con las frecuencias observadas y esperadas de las Tablas N° 25 y N° 26:

TABLA N° 27

	A	B	C	D	E	Total
Frecuencias observadas	275	278	61	85	53	752
Frecuencias esperadas	150.4	150.4	150.4	150.4	150.4	752

Fuente: Tabla N° 25 y N° 26

Como podemos observar en la Tabla N° 25, se tienen 4 filas y 5 columnas (4x5), esto nos permitirá calcular los Grados de Libertad, para determinar el valor de Chi-Cuadrado de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado.

Filas (r): 4

Columnas (k): 5

En base a los datos obtenidos en la Tabla N° 27, procedemos a realizar el cálculo del Chi-Cuadrado (X^2):

TABLA N° 28

Frecuencias observadas	Frecuencias esperadas	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² / E
275	150.4	124.6	15525.16	103.226
278	150.4	127.6	16281.76	108.256
61	150.4	-89.4	7992.36	53.141
85	150.4	-65.4	4277.16	28.439
53	150.4	-97.4	9486.76	63.077
			X^2	356.138

Fuente: Elaboración propia

Después de haber realizado los cálculos pertinentes, obtenemos el valor de Chi-Cuadrado igual a **$X^2 = 356.138$**

Ahora procedemos a determinar el valor de X^2 en la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado para compararlo con el X^2 calculado y así decidir si se Acepta o se Rechaza la H_0 :

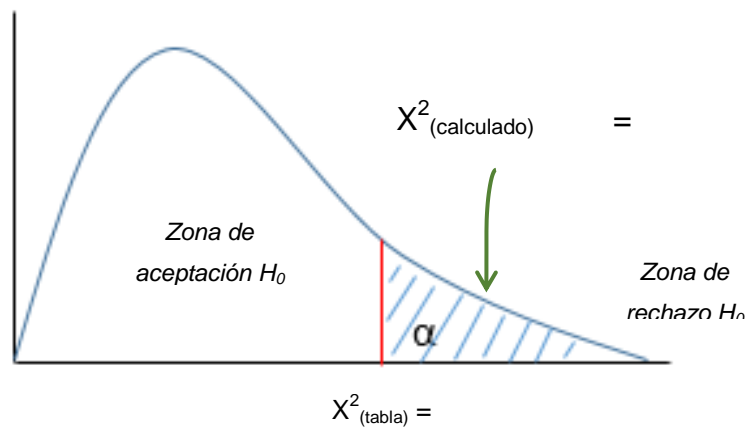
$$\text{Grados de libertad (GL)} = (r-1) (k-1) = (4-1) (5-1) = 12$$

$$\text{GL} = 12$$

$$\alpha = 5\%$$

El valor de X^2 de la Tabla de Distribución Chi-Cuadrado es igual a **21.026**

Por lo tanto, como $X^2_{(\text{calculado})} = 356.138$ es mayor a $X^2_{(\text{tabla})} = 21.026$, **se rechaza la Hipótesis Nula.**



CONCLUSIONES

1. Se ha determinado la existencia del delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa, en las municipalidades de la provincia de Huánuco, en el año 2014; y, está demostrado que este acto ha influido de manera directa en la disminución de la liquidez de las empresas constructoras, por cuanto el 64% de las empresas encuestadas (Tabla N° 07) respondieron que su empresa ha tenido problemas de liquidez debido al pago efectuado para la adjudicación de la obra. En consecuencia, existe una influencia directa entre el delito de cohecho y la liquidez de las empresas constructoras, que participaron en los procesos de selección en el año 2014.
2. Se ha demostrado que el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa, en las municipalidades de la provincia de Huánuco, en el año 2014, ha sido afectada la capacidad de endeudamiento de la empresa a largo plazo, por cuanto que el 60% (Tabla N° 08) de las empresas constructoras encuestadas han establecido que ha disminuido su solvencia a largo plazo a consecuencia de las deudas contraídas para el pago de la entrega de la contratación de la obra; así también lo demuestra la capacidad de endeudamiento de las empresas encuestadas, por cuanto el 51% tienen una capacidad de endeudamiento de 0% a 10% (Tabla N° 13). En este sentido,

podemos afirmar que existe relación directa entre el delito de cohecho y la disminución de la solvencia a largo plazo de las empresas constructoras referidas.

3. Se ha comprobado, que el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa en las municipalidades de la provincia de Huánuco en el año 2014, tuvo un efecto importante, por cuanto el 78% de las empresas constructoras encuestadas, respondieron que su rentabilidad se vieron afectadas debido a la variación por el costo en las adjudicaciones provocadas por la adjudicación de las obras públicas. Además, el 81% manifestaron que su utilidad estaba en el rango del 0 y 10%. En este sentido, el delito de cohecho repercute de manera evidente en las utilidades de las empresas constructoras (Tabla N° 14). En consecuencia, queda demostrado la existencia del delito de cohecho y su repercusión en la rentabilidad de las empresas constructoras.
4. Las empresas constructoras que han obtenido la adjudicación directa de las obras públicas en el proceso de selección, y que han sido partícipes de cohecho con las municipalidades de la provincia de Huánuco, en el año 2014, han sido afectadas de manera significativa en sus razones financieras, así ha quedado demostrado según las encuestas aplicadas con razones mínimas, así respecto al rendimiento sobre el capital a razón de 0.01 (62%),

rendimiento sobre los activos a razón de 0.01 (70%), utilidad de la empresa a razón de 0.01 (81%), capacidad de endeudamiento a razón de 0.01 (51%), y rotación de efectivo de cero a dos veces (66%). En este sentido, podemos afirmar que existe relación directa entre el delito de cohecho y las razones financieras de las empresas constructoras.

RECOMENDACIONES

1. Dentro de una investigación como esta, que toma en consideración temas tan delicados como el delito de cohecho que se dan entre la empresa privada y la entidad pública de momento, se recomienda a los empresarios del sector construcción a que tomen conciencia sobre la viabilidad de sus empresas con el uso de este sistema para adjudicarse obras, ya que no solo están disminuyendo su liquidez que a largo puede tener consecuencias nefastas para su empresa, sino que están aportando a un sistema corrupto que lo único que busca es el bienestar económico de las personas enquistadas dentro de los cargos públicos. Se ha evidenciado que muchas de estas empresas por hacer un pago indebido e ilegal tienen problemas para poder pagar los tributos, y al personal, es decir, tienen problemas de liquidez.
2. La recomendación sugerida sobre el enfoque de endeudamiento a largo plazo es conocer la situación actual de las deudas que posee la empresa, ya que el sector privado para poder adjudicarse de obras públicas, han tenido que endeudarse de diferentes maneras, prestamos del gerente, prestamos de personal, prestamos familiares o préstamos bancarios, en esta investigación se ha evidenciado que la gran mayoría de empresas tienen deudas que en ciertos casos son de gran envergadura, por lo que ponen en riesgo la viabilidad de la empresa en los siguientes años.

3. Cuando hablamos de la rentabilidad, podemos tener en consideración varios tipos de cálculo de rentabilidad, que como sugiere la conclusión número 3 han sido reducidos por el delito de cohecho. A pesar de esto, el sector privado hace ajustes para no tener pérdida durante el ejercicio, esos ajustes, generalmente perjudican a la calidad de la obra pública, que al final perjudica a los usuarios de esta; o como en algunos casos también hacen uso adicional de obra con la cual encarece el costo de la obra, otro método utilizado por las empresas constructoras que han tenido una rentabilidad alta, y poder tributar menos es el uso facturas de favor, las cuales malos profesionales se prestan para ello. Se recomienda que se debe implementar estrategias para que la empresa pueda incrementar su utilidad de manera organizada y legal, como por ejemplo el valor agregado al servicio o a tu producto. .
4. Si nos enfocamos en las razones financieras calculadas en la presente investigación tenemos que afirmar que la información requerida para su cálculo ha sido complicado de conseguir debido a que los empresarios han sido reacios en cuanto a la divulgación de su información, es por ello que la presente investigación recomienda tomar en consideración la anonimidad de las empresas, gracias a ello se ha podido continuar y terminar de

manera. Se recomienda a los futuros profesionales a practicar los principios de ética en el desempeño de sus actividades profesionales tanto en el sector público y privado a fin de no contribuir en el sistema corrupto.

BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA ANDINA DE PERÚ PARA EL MUNDO. (2016). PwC:
Corrupción genera pérdidas de S/ 11,000 millones anuales en el país.
Fecha de consulta: 26 de Setiembre. Recuperado de
<http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-pwc-corrupcion-genera-perdidas-s-11000-millones-anuales-el-pais-632368.aspx>
- APAZA MEZA, Mario. (2011). *Estados financieros formulación – análisis – interpretación conforme a las NIIFS y al PCGE*. Lima. Instituto Pacifico S.A.C.
- ARBIZU, Julio. (2014). “EL ESPIRAL DE LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ”,
En Revista Argumentos, Edición N° 3, Año 8, Julio 2014. Recuperado de:
<http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/el-espinal-de-la-corrupcion-en-el-peru/>
- BLAS DAVILA, Ananías Linder. (2016). *Corrupción en las administraciones públicas y la defensa jurídica del estado peruano en la procuraduría anticorrupción del distrito judicial de Ucayali 2015*. (Tesis para optar para el grado académico de magister en Gerencia Pública. Escuela de Post Grado. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco. 107 pp.)
- CESPEDES LOPEZ, Francisca, MORA GARCIA, Tomas. (2012).
GESTION DE PROYECTOS Y OBRAS DE EDIFICACIÓN. *La Empresa Constructora y su organización*. [Diapositivas]. Alicante. Fecha de consulta: 10 de Abril 2017. Recuperado de
[https://es.scribd.com/document/93991334/EMPRESA - CONSTRUCTURA](https://es.scribd.com/document/93991334/EMPRESA-CONSTRUCTURA)
- DE JAIME ESLAVA, José. (2003). *Análisis económico-Financiero de las decisiones de gestión empresarial*. 342pp.

- DURAND HERRERA, Juan José. (2011). *Diccionario de Finanzas*. Cuarta Edición. Madrid. Editorial Ecobook. 309 pp.
- EY BUILDING A BETTER WORKING WORLD. (2014). *International Financial Reporting Standards*. Fecha de consulta: 15 de Julio 2016. Recuperado de <http://www.ey.com/pe/es/issues/ifrs>
- GESTIÓN. (2016). 11 de Octubre. *Encuesta Pulso Perú: Mapa de la corrupción en el país* [Figura] Fotogalería 16/19. Recuperado de <http://gestion.pe/politica/encuesta-pulso-peru-mapa-corrupcion-pais-2172127/1>
- HEREDIA VILLACIS, Fernando. (2004). *Los mecanismos administrativos institucionales para el combate a la corrupción en el sector público, quinquenio: 1999-2003*. (Tesis de Máster en Seguridad y desarrollo con mención en Gestión Pública y Gerencia Profesional. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Quito. 191 pp.)
- HERNÁNDEZ DIEZ, Sandro. (2012). *Estructura de las redes de corrupción en los procesos de selección de obras públicas en el sector Transportes y Comunicaciones entre los años 2005 y 2010*. (Tesis de Maestría en Ciencia Política con mención en Gerencia Pública. Escuela de Gobierno. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. 73 pp.)
- HERNÁNDEZ SAMPIERE, Roberto, FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar. (2010). *Metodología de la investigación*. Quinta Edición. Lima. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- ISAZA GÓMEZ, Omar. (2005) *Corrupción, captura del estado y privatizaciones: tres formas ilegítimas de apropiación ilícita de lo público*. Medellín: IPC Instituto Popular de Capacitación.

- JIMENEZ JIMENEZ, José. (2000) *Manual de gestión para jefes de servicios clínicos*. Primera Edición, Madrid. Ediciones Diaz de Santos S.A. 679 pp.
- MARMOL WILCHES, Alberto. (2014) *Análisis para Cálculo de un factor de sobrecosto para las empresas constructoras de Edificación*. Tesis para titulación. Universidad Católica Santiago de Guayaquil. Facultad de Ingeniería. Guayaquil. 112 pp.
- MARA. (2017) Comentario del 19 de Enero del 2017 a “Marco conceptual: variables de control”. Estructura. Consulta: 28 de Febrero del 2018. Recuperado de: <https://www.scribbr.es/estructura/marco-conceptual-variables-de-control/>
- MONOGRAFIAS. (2007) La empresa constructora”. Consulta: 16 de Abril del 2018. Recuperado <https://www.monografias.com/docs/la-empresa-constructora-F3YJ84ZYBZ>
- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO. (2017). Estructura Orgánica de la Municipalidad de Huánuco. Fecha de consulta: 19 de Agosto del 2017. Recuperado de: <http://www.munihuanuco.gob.pe/organizacion.php>
- ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO. (2014). Visión, misión y principios de la OSCE. Fecha de consulta: 15 de Junio 2016 Recuperado de <http://portal.osce.gob.pe/osce/content/vision-mision-y-principios>
- Decreto Legislativo N° 295. (1984). Código Civil. Lima. 24 de Julio.
- Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria Ley N° 29873. (2009). aprobado por D.S 184-2008 y su modificatoria D.S. N° 116-2013, Ley de Contrataciones con el Estado. Lima. 31 de Enero.

- RODRÍGUEZ PUERTA José. (1999). *El delito de cohecho: problemática Jurídica – Penal del Soborno de Funcionarios. Navarra. Editorial Aranzadi SA.*
- RODRÍGUEZ SERNA, Simón. (2014). *Corrupción en la modificación de contratos de obra pública.* Trabajo de fin de máster. Estado de Derecho y Buen Gobierno. Universidad de Salamanca. Salamanca. 69pp.
- ROSS, Stephen, WESTERFIELD, Randolph, JAFFE, Jeffrey. (2010). *Finanzas Corporativas.* Novena Edición. Mexico: McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- SALAZAR CHÁVEZ, Ricardo. (2008). *El Concepto y los Factores de los Contratos de la Administración Pública como Referentes Necesarios para el Desarrollo del Sistema de Contratación en el Perú.* Fecha de consulta: 20 de Mayo del 2016 Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/derysoc/2008/06/12/el-concepto-y-los-factores-de-los-contratos-de-la-administracion-publica-como-referentes-necesarios-para-el-desarrollo-del-sistema-de-contratacion-en-el-peru/>
- SORIA DEL CASTILLO, Bety. (2011). *Diccionario Municipal Peruano.* Segunda Edición. Ediciones Nova Print SAC. Lima: .352 pp.

ANEXOS

ANEXO N° 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Definición de variables	Dimensiones	Indicadores
PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el impacto en las razones financieras del delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco?	OBJETIVO GENERAL Analizar el Impacto en las razones financieras causado por el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en las empresas constructoras que ejecutaron obras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco	HIPOTESIS GENERAL Existe relación directa entre las razones financieras y el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en las empresas constructoras de la provincia de Huánuco durante el ejercicio 2014	VARIABLE INDEPENDIENTE DELITO DE COHECHO	Es el soborno, seducción o corrupción de un Juez o funcionario público, para que acceda a lo pedido, aunque sea con justicia	Enfoque de la escuela institucionalista	1041 funcionarios públicos condenados por cohecho durante el 2016.
					Enfoque racional	Más de 11 mil millones de nuevos soles que el Perú pierde en la corrupción.
					Enfoque económico	Sobrevaluación de obras
						Obras de baja calidad
Enfoques alternativos	Relación con la política					
	El uso del cohecho de parte del sector privado					

<p>PROBLEMA ESPECIFICO 1</p> <p>¿Cómo influye el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en la disminución de la liquidez de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco?</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 1</p> <p>Determinar si el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades tiene influencia directa en la disminución de la liquidez de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICA 1</p> <p>Existe influencia directa entre el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades y la liquidez de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco durante el ejercicio 2014</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE GENERAL</p> <p>RAZONES FINANCIERAS</p>	<p>Son formas de comparar e investigar las relaciones que existen entre distintos elementos de la información financiera</p>	Liquidez	Efectivo
					Solvencia a largo plazo	Deuda
					Rentabilidad	Utilidad

<p>PROBLEMA ESPECIFICO 2</p> <p>¿Cómo se relaciona el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades con la disminución de la solvencia a largo plazo de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco?</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 2</p> <p>Establecer si el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades tiene relación clara en la disminución de la solvencia a largo plazo de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICA 2</p> <p>Existe un relación clara entre el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades y la disminución de la solvencia a largo plazo de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco durante el ejercicio 2014</p>	<p>VARIABLE DE CONTROL</p> <p>PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA</p>	<p>La adjudicación directa se aplica para las contrataciones que realice la Entidad, dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuestos del Sector Público</p>	<p>Adjudicación pública directa</p>	<p>Obras de 900,000 a 1'800,000 nuevos soles.</p>
					<p>Adjudicación pública selectiva</p>	<p>Obras de 180,000 a 900,000 nuevos soles.</p>

<p>PROBLEMA ESPECIFICO 3</p> <p>¿Cómo repercute el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades en la reducción de la rentabilidad de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia de Huánuco?</p>	<p>OBJETIVO ESPECIFICO 3</p> <p>Comprobar si el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades tiene una repercusión evidente en la reducción de la rentabilidad de las empresas constructoras durante el ejercicio 2014 en la provincia</p>	<p>HIPOTESIS ESPECIFICA 3</p> <p>Existe una repercusión evidente entre el delito de cohecho en los procesos de selección de obras públicas por adjudicación directa de las Municipalidades y la reducción de la rentabilidad de las empresas constructoras de la provincia de Huánuco durante el ejercicio 2014</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE ESPECIFICA 1</p> <p>LIQUIDEZ</p>	<p>Se refiere a la facilidad y rapidez con que los activos se pueden convertir en efectivo (sin pérdida significativa de valor)</p>	<p>Estado de flujos de efectivo</p>	<p>Rotación de efectivo.</p>
			<p>VARIABLE DEPENDIENTE ESPECIFICA 2</p> <p>SOLVENCIA A LARGO PLAZO</p>	<p>Es la capacidad de la empresa para satisfacer sus obligaciones a largo plazo o, en termino generales, su apalancamiento financiero</p>	<p>Estado de situación financiera</p>	<p>Capacidad de endeudamiento.</p>
			<p>VARIABLE DEPENDIENTE ESPECIFICA 3</p> <p>UTILIDAD</p>	<p>este ratio mide la capacidad de</p>	<p>Estado de resultados</p>	<p>Utilidad</p>

	de Huánuco		ESPECIFICA 3 RENTABILIDAD	la empresa para remunerar a sus propietarios, representando para ellos en última instancia, el coste de oportunidad de los fondos que mantienen invertidos en la empresa		Rendimiento sobre los activos
						Rendimiento sobre el capital

ANEXO N° 02

Tabla de Distribución Chi-Cuadrado

v/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2152	49,6450	46,9628	43,1945	40,1133	36,7412	34,5736	32,9117	31,5284	30,3193	29,2266	28,2141	27,2569	26,3363
28	56,8918	53,5939	50,9936	48,2782	44,4608	41,3372	37,9159	35,7150	34,0266	32,6205	31,3909	30,2791	29,2486	28,2740	27,3362
29	58,3006	54,9662	52,3355	49,5878	45,7223	42,5569	39,0875	36,8538	35,1394	33,7109	32,4612	31,3308	30,2825	29,2908	28,3361
30	59,7022	56,3325	53,6719	50,8922	46,9792	43,7730	40,2560	37,9902	36,2502	34,7997	33,5302	32,3815	31,3159	30,3073	29,3360
31	61,0980	57,6921	55,0025	52,1914	48,2319	44,9853	41,4217	39,1244	37,3591	35,8871	34,5981	33,4314	32,3486	31,3235	30,3359
32	62,4873	59,0461	56,3280	53,4857	49,4804	46,1942	42,5847	40,2563	38,4663	36,9730	35,6649	34,4804	33,3809	32,3394	31,3359
33	63,8694	60,3953	57,6483	54,7754	50,7251	47,3999	43,7452	41,3861	39,5718	38,0575	36,7307	35,5287	34,4126	33,3551	32,3358
34	65,2471	61,7382	58,9637	56,0609	51,9660	48,6024	44,9032	42,5140	40,6756	39,1408	37,7954	36,5763	35,4438	34,3706	33,3357
35	66,6192	63,0760	60,2746	57,3420	53,2033	49,8018	46,0588	43,6399	41,7780	40,2228	38,8591	37,6231	36,4746	35,3858	34,3356
36	67,9850	64,4097	61,5811	58,6192	54,4373	50,9985	47,2122	44,7641	42,8788	41,3036	39,9220	38,6693	37,5049	36,4008	35,3356
37	69,3476	65,7384	62,8832	59,8926	55,6680	52,1923	48,3634	45,8864	43,9782	42,3833	40,9839	39,7148	38,5348	37,4156	36,3355
38	70,7039	67,0628	64,1812	61,1620	56,8955	53,3835	49,5126	47,0072	45,0763	43,4619	42,0450	40,7597	39,5643	38,4302	37,3354
39	72,0550	68,3830	65,4753	62,4281	58,1201	54,5722	50,6598	48,1263	46,1730	44,5395	43,1053	41,8040	40,5935	39,4446	38,3354
40	73,4029	69,6987	66,7660	63,6908	59,3417	55,7585	51,8050	49,2438	47,2685	45,6160	44,1649	42,8477	41,6222	40,4589	39,3353
45	80,0776	76,2229	73,1660	69,9569	65,4101	61,6562	57,5053	54,8105	52,7288	50,9849	49,4517	48,0584	46,7607	45,5274	44,3351
50	86,6603	82,6637	79,4898	76,1538	71,4202	67,5048	63,1671	60,3460	58,1638	56,3336	54,7228	53,2576	51,8916	50,5923	49,3349
55	93,1671	89,0344	85,7491	82,2920	77,3804	73,3115	68,7962	65,8550	63,5772	61,6650	59,9804	58,4469	57,0160	55,6539	54,3348
60	99,6078	95,3443	91,9518	88,3794	83,2977	79,0820	74,3970	71,3411	68,9721	66,9815	65,2265	63,6277	62,1348	60,7128	59,3347
70	112,3167	107,8079	104,2148	100,4251	95,0231	90,5313	85,5270	82,2553	79,7147	77,5766	75,6893	73,9677	72,3583	70,8236	69,3345
80	124,8389	120,1018	116,3209	112,3288	106,6285	101,8795	96,5782	93,1058	90,4053	88,1303	86,1197	84,2840	82,5663	80,9266	79,3343
90	137,2082	132,2554	128,2987	124,1162	118,1359	113,1452	107,5650	103,9040	101,0537	98,6499	96,5238	94,5809	92,7614	91,0234	89,3342
100	149,4488	144,2925	140,1697	135,8069	129,5613	124,3421	118,4980	114,6588	111,6667	109,1412	106,9058	104,8615	102,9459	101,1149	99,3341
120	173,6184	168,0814	163,6485	158,9500	152,2113	146,5673	140,2326	136,0620	132,8063	130,0546	127,6159	125,3833	123,2890	121,2850	119,3340
140	197,4498	191,5653	186,8465	181,8405	174,6478	168,6130	161,8270	157,3517	153,8537	150,8941	148,2686	145,8629	143,6043	141,4413	139,3339
160	221,0197	214,8081	209,8238	204,5300	196,9152	190,5164	183,3106	178,5517	174,8283	171,6752	168,8759	166,3092	163,8977	161,5868	159,3338
180	244,3723	237,8548	232,6198	227,0563	219,0442	212,3039	204,7036	199,6786	195,7434	192,4086	189,4462	186,7282	184,1732	181,7234	179,3338
200	267,5388	260,7350	255,2638	249,4452	241,0578	233,9942	226,0210	220,7441	216,6088	213,1022	209,9854	207,1244	204,4337	201,8526	199,3337
250	324,8306	317,3609	311,3460	304,9393	295,6885	287,8815	279,0504	273,1944	268,5987	264,6970	261,2253	258,0355	255,0327	252,1497	249,3337
300	381,4239	373,3509	366,8439	359,9064	349,8745	341,3951	331,7885	325,4090	320,3971	316,1383	312,3460	308,8589	305,5741	302,4182	299,3336
500	603,4458	593,3580	585,2060	576,4931	563,8514	553,1269	540,9303	532,8028	526,4014	520,9505	516,0874	511,6081	507,3816	503,3147	499,3335
600	712,7726	701,8322	692,9809	683,5155	669,7690	658,0936	644,8004	635,9329	628,8157	622,9876	617,6713	612,7718	608,1468	603,6942	599,3335

NOTA BIOGRÁFICA

María Guadalupe, AGUIRRE DE LA MATA



DATOS PERSONALES

NOMBRE: MARIA
GUADALUPE

APELLIDOS: AGUIRRE DE LA
MATA

DNI: 48144218

FECHA DE NACIMIENTO: 15/09/1993

DOMICILIO: JR. PROGRESO N°205
HUANUCO –HUANUCO - HUANUCO

CELULAR: 931411175 - BITEL

E-MAIL: PALOMAR1509@GMAIL.COM

ESTUDIOS REALIZADOS

✎ Educación primaria

Lugar : Huánuco – Huánuco – Huánuco

Año : 2000-2005

Centro Educativo : “Leoncio Prado”

✎ Educación secundaria

Lugar : Huánuco – Huánuco – Huánuco

Año : 2006-2010

Centro Educativo : “Institución Educativa Illathupa”

✎ Educación superior

Lugar : Huánuco

Año : 2011-2017

Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

01/01/2014 – 01/01/2016 Inversiones “ADRIANZEN E.I.R.L”

AREA: ADMINISTRATIVO

CARGO: CAJERO

- ✓ Trato cordial a los clientes
- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Lleve el control estadístico de ingresos y ventas

01/02/2016 – 31/08/2016 DISTRIBUIDOR AUTORIZADO “CLARO”

AREA: ADMINISTRATIVO

CARGO: ADMINISTRATIVO CONTABLE

- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Manejo de caja chica
- ✓ Control de personal de ventas

01/09/2016 – 28/02/2018 BROKER “MILKA CALDERON”

AREA: ADMINISTRATIVO

CARGO: ADMINISTRATIVO CONTABLE

- ✓ Lleve el control de inventarios
- ✓ Manejo de caja chica
- ✓ Venta de seguros
- ✓ Manejo de programas de cada compañía de seguros

01/03/2018 – 30/09/2018 BPO “3 ERIZA LA POSITIVA”

AREA: ADMINISTRATIVO

CARGO: ADMINISTRATIVO

- ✓ Venta de seguros
- ✓ Manejo de caja chica

- ✓ Tramites de siniestros
- ✓ Manejo de programas de la compañía LA POSITIVA

NOTA BIOGRÁFICA

Mirko Gilmer Cotrina Alvarado



DATOS PERSONALES

NOMBRE: COTRINA ALVARADO
APELLIDOS: MIRKO GILMER
DNI: 47364138
FECHA DE NACIMIENTO: 01/10/1991
DOMICILIO: JR. RAMON CASTILLA N° 123
HUÁNUCO –HUÁNUCO - HUÁNUCO
CELULAR: 962996166 - CLARO
E-MAIL: mircocotrinaxx@gmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

✎ Educación primaria

Lugar : Huánuco – Huánuco – Huánuco
Año : 1997-2002
Centro Educativo : “Mariano Dámaso Beraún”

✎ Educación secundaria

Lugar : Huánuco – Huánuco – Huánuco
Año : 2003-2006
Centro Educativo : “I.E.P. Cristóbal de Losada y Puga”
Año : 2007-2007
Centro Educativo : “Colegio Nacional Cesar Vallejo”

✎ Educación superior

Lugar : Huánuco

Año : 2011-2015

Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

01/01/2015 – 31/01/2017 Estudio Contable “Manrique De Lara”

AREA: Contable

CARGO: Auxiliar contable

- ✓ Registro de compras.
- ✓ Registro de Ventas.
- ✓ Análisis de los Estados Financieros de diversas empresas.
- ✓ Elaboración de planilla, contratos y liquidaciones.
- ✓ Cálculo de impuestos Laborales y tributarios

01/02/2017 – Actualidad Estudio Contable “Cotrina”

AREA: Contable

CARGO: Auxiliar contable

- ✓ Registro de compras
- ✓ Registro de Ventas
- ✓ Análisis de los Estados Financieros de diversas empresas.
- ✓ Elaboración de Estados Financieros
- ✓ Elaboración de planilla, contratos y liquidaciones.
- ✓ Cálculo de impuestos Laborales y tributarios
- ✓ Elaboración de Gestión de Riesgo y Salud

NOTA BIOGRÁFICA

Ines ,PAUCAR AZUCENA



DATOS PERSONALES

NOMBRE: PAUCAR AZUCENA
APELLIDOS: INES
DNI: 47511455
FECHA DE NACIMIENTO: 24/06/1993
DOMICILIO: JR. SAN MARTIN N° 366
HUÁNUCO - HUÁNUCO- HUÁNUCO
CELULAR: 964939477 - MOVISTAR
E-MAIL: ines_paucar@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

✎ Educación primaria

Lugar : Ambo – Ambo – Huánuco
Año : 1999-2004
Centro Educativo : “I. E Juan Jose Crespo y Castillo “

✎ Educación secundaria

Lugar : Ambo – Ambo – Huánuco
Año : 2005-2009
Centro Educativo : “I. E Juan Jose Crespo y Castillo “

✎ Educación superior

Lugar : Huánuco
Año : 2011-2015
Universidad : UNHEVAL

EXPERIENCIA LABORAL

22/10/2018 – 06/11/2018 INEI

AREA: CENSOS Y ENCUESTAS

CARGO: APLICADOR

- ✓ Aplicación de pruebas a estudiantes de 4to grado de primaria y 2do de Secundaria.

21/11/2016 – 09/11/2017 CAJA AREQUIPA

AREA: COMERCIAL

CARGO: Analista de créditos

- ✓ Promoción y captación de clientes
- ✓ Gestión de cartera de clientes
- ✓ Recuperación de créditos otorgados
- ✓ Y otras actividades requeridas



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 28 días del mes junio 2019, a horas 9:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LAS RAZONES FINANCIERAS GENERADO POR EL DELITO DE COHECHO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR ADJUDICACION DIRECTA DE LAS MUNICIPALIDADES EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO, EJERCICIO 2014"; de la bachiller **María Guadalupe AGUIRRE DE LA MATA** designado con la Resolución N° 0315-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 19.MAR.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Mg. Yonel Chocano Figueroa	Secretario
Mg. Elías Huaynate Delgado	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

UNANIMIDAD

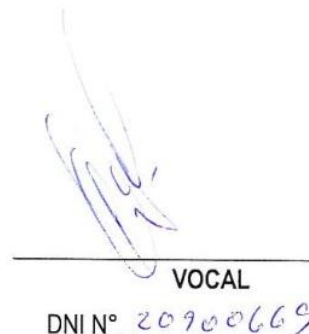
DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: BUENO.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 11 am, firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22412223


SECRETARIO
DNI N° 22411085


VOCAL
DNI N° 20900669



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Píllco Marca, a los 28 días del mes junio 2019, a horas 9:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LAS RAZONES FINANCIERAS GENERADO POR EL DELITO DE COHECHO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADJUDICACION DIRECTA DE LAS MUNICIPALIDADES EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO, EJERCICIO 2014"; del bachiller Mirko Gilmer COTRINA ALVARADO designado con la Resolución N° 0315-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 19.MAR.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Elmer Jaimes Omonte	Presidente
Mg. Yonei Chocano Figueroa	Secretario
Mg. Elias Huaynate Delgado	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

UNANIMIDAD

DESAPROBADO POR

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de Dieciséis (16), considerándose el calificativo de: BUENO.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 11 am, firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22412273


SECRETARIO
DNI N° 22411085


VOCAL
DNI N° 20900669



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, sito en Cayhuayna - Pillco Marca, a los 28 días del mes junio 2019, a horas 9:00 a.m., se reunieron en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, ubicada en el Pabellón N° 4, Segundo Piso, el Jurado de Tesis de la Tesis titulada: "ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LAS RAZONES FINANCIERAS GENERADO POR EL DELITO DE COHECHO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS POR ADJUDICACION DIRECTA DE LAS MUNICIPALIDADES EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUANUCO, EJERCICIO 2014"; de la bachiller Inés PAUCAR AZUCENA designado con la Resolución N° 0315-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, del 19.MAR.2019, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Eimer Jaimes Omonte	Presidente
Mg. Yonel Chocano Figueroa	Secretario
Mg. Elias Huaynate Delgado	Vocal

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar a la tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR

DESAPROBADO POR

UNANIMIDAD

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la sustentante ha obtenido la nota de DIECISEIS (16), considerándose el calificativo de: BUENO.

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 11 am, firmando el presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22412223


SECRETARIO
DNI N° 22411085


VOCAL
DNI N° 20900663



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN- HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
DECANATO



RESOLUCIÓN N° 0932-2017-UNHEVAL-FCCyF-D

Cayhuayna, 01 de diciembre de 2017.

VISTO, la Solicitud de fecha 01.DIC.2017, *Reg. 2741 y 2742*, presentada por las ex alumnas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señoritas Ines PAUCAR AZUCENA y María Guadalupe AGUIRRE DE LA MATA, solicitando incorporarse a la Resolución N° 0252-2016-UNHEVAL-FCCyF-DI;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 052-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, se proclama y acredita al Dr. Cayto Didi MIRAVAL TARAZONA, como Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2020;

Que, con la Resolución N° 126-2013-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 03.JUN.2013, se aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, el *Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras*, que consta de 61 artículos, 19 disposiciones complementarias y 02 disposiciones finales;

Que, asimismo, mediante la Resolución N° 0252-2016-UNHEVAL-FCCyF-DI, del 31.MAY.2016, se nombró al docente Mg. Guillermo CARLOS PEÑA, como Asesor de Tesis, del egresado en Ciencias Contables y Financieras, señor Mirko Gilmer COTRINA ALVARADO, encargado de asesorar la elaboración de la tesis colectiva;

Que, las alumnas de la Facultad en Ciencias Contables y Financieras, señoritas Ines PAUCAR AZUCENA y María Guadalupe AGUIRRE DE LA MATA, solicitando incorporarse a la Resolución N° 0252-2016-UNHEVAL-FCCyF-DI; pedido respaldado con la aceptación del egresado señor Mirko Gilmer COTRINA ALVARADO;

Que teniendo en cuenta el Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y revisado el expediente, es procedente atender el pedido de los recurrentes;

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de Facultad de Ciencias Contables y Financieras por la Ley Universitaria N° 30220, y a los reglamentos internos;


SE RESUELVE:

- 1° INCORPORAR a las ex alumnas en Ciencias Contables y Financieras, señoritas Ines PAUCAR AZUCENA y María Guadalupe AGUIRRE DE LA MATA, en la Resolución N° 0252-2016-UNHEVAL-FCCyF-DI, del 31.MAY.2016, que nombró al docente Mg. Guillermo CARLOS PEÑA, como Asesor de Tesis, del alumno de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, señor Mirko Gilmer COTRINA ALVARADO; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DAR A CONOCER la presente Resolución a las instancias correspondientes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA
DECANO

Distribución:
Asesor
Interesadas
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES			
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	0.0	06/01/2017	1 de 2

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellidos y Nombres: AGUIRRE DE LA HATA MARIA GUADALUPE
 DNI: 48144218 Correo electrónico: PALOMAR1509@GMAIL.COM

Teléfonos: Casa 928538378 Celular 931411175 Oficina _____

Apellidos y Nombres: COTRINA ALVARADO MIRKO GILMER
 DNI: 47364138 Correo electrónico: MIRKOCOTRINAXX@GMAIL.COM

Teléfonos: Casa _____ Celular 962996166 Oficina _____

Apellidos y Nombres: PAUCAR AZUCENA INES
 DNI: 47811455 Correo electrónico: INES_PAUCAR@HOTMAIL.COM

Teléfonos: Casa _____ Celular 964939477 Oficina _____


2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>Ciencias Contables y Financieras</u>
E. P. :	<u>Ciencias Contables y Financieras</u>

Título Profesional obtenido:

CONTADOR PÚBLICO

Título de la tesis:

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR GRADOS ACÁDEMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES		
		RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	VERSION 0.0	FECHA 06/01/2017

ANÁLISIS DEL IMPACTO EN LAS RAZONES FINANCIERAS GENERADO POR EL DELITO DE COHECHO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LAS MUNICIPALIDADES EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO,
 Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autor(es): EJERCICIO 2014

Marcar "X"	Categoría de Acceso	Descripción del Acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, más no al texto completo

Al elegir la opción "Público", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el período de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:


- 1 año
- 2 años
- 3 años
- 4 años


Luego del período señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:

Firma del autor y/o autores:


47364138


48144218


47811455